AÑO VIII BUENOS AIRES, AGOSTO DE 1887 NÚM. 116

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE: — Dr. D. BENJAMIN ZORRILLA
VOCALES: D. Federico de la Barra, D. Benjamin Posse, D. Cárlos G. Spano, Dr. D. F. Martin y Herrera
SECRETARIO: — Dr. D. Julio A. García

ESCUELA DE ADULTOS

I

Una sociedad no se transforma en un periodo por mas que se proclamen desde su capitolio los mas progresistas principios de derecho.

Precísase un largo tiempo de transicion, ensayos, pruebas, tentativas, entusiasmos y decepciones, hasta que el fiel de la balanza de Astrea se fija, y la humana grey avanza un paso hacia su perfectibilidad.

Es indudable que las estadísticas sobre la educacion comun en los pueblos modernos, arrojan ya cifras que parecerian inverosímiles á nuestros padres.

En la mayor parte de los pueblos latinos la proporcion de las personas que saben leer y escribir está esperimentando una evolucion; del menos al mas: antes era general esta ignorancia; podrian citarse pueblos en que hasta hace poco se efectuaban muchos matrimonios sin que ninguno de los cónyuges supiese firmar el acta.

Hoy va extinguiéndose esa incultura rápidamente por la educacion comun á los niños.

Pero ¿y los padres?

Legouvé ha dicho en uno de sus interesantes estudios sobre la educacion. «*Tout étant fait pour tous, tout doit être fait pour tous.*»

Es una bella doctrina: Desgraciadamente para obtener un fin de progreso no basta la volicion; se necesita la facultad, la accion conciente y racional.

Una buena parte de la semilla que se siembra en la escuela se pierde en la inesperiencia de algunos hogares, en el empirismo, la rutina y las preocupaciones comunes. Pues digásenos: qué impresiones se graban y modelan en la mente del ser infante: ¿las que recibe en su casa ó las que le comunica la escuela?

No hay dos opiniones á este respecto; la tierra nativa, el techo que cobija nuestra cuna, el primer arrullo materno, la leyenda nocturna al fuego del hogar, el platiqueo de la casa, el perro guardian, el ave canora........; todas, son impresiones que se gracan indelebles en el alma, para acompañarla durante la vida. El maestro de escuela es un punto vago en este cuadro.

Pero ¡cuánto hay de penoso tambien para muchos en estos recuerdos! Fanatismos imperantes, costumbres rudas, violentas, la autoridad llevada al despotismo, una supina ignorancia en los principios esenciales del ser humano, de su historia: la mente atrofiada por una ruda y penosa labor mecánica, buscando á veces censurables espansiones en la llama del alcohol: ¡oh! ciertamente que no son para todos *poesía* los recuerdos de la infancia.

Estas reflexiones nos llevan á un término de altísimo interés educativo.

¿La transformacion de progreso que realiza la educacion comun está cumplida con la enseñanza del infante?

No, ciertamente. Se necesita operar con tanta ó mayor energia en la mente del adulto: es este un deber imprescindible, sobre todo en los pueblos democráticos: *para hacerlo todo es necesario saber lo que se quiere y lo que se debe hacer.*»

Hemos escrito ya un artículo sobre las lecturas públicas abundando en estas ideas; hoy las

encararemos bajo una faz mas radical en la escuela de adultos.

Ocioso pareceria abogar por este término complementario de la educacion comun: pero vamosá presentar un bosquejo tomado del natural.

II

En uno de nuestros viajes por Europa hace pocos años visitamos un establecimiento educativo para adultos de cuyas impresiones guardamos memoria.

Era un vasto recinto compuesto de dos grandes salones centrales y de varios otros mas pequeños, dedicados á las clases nocturnas.

Los primeros, servian para conferencias y lecturas públicas; los segundos, para los ejercicios prácticos-teóricos de la primera enseñanza por el método objetivo y esperimental.

No sé el gran número de obreros, estudiantes y hasta letrados que asistian á las clases; pero bien pronto me dí cuenta del fenómeno.

Las lecciones sobre lectura, escritura, aritmética, geometría y geografía, etc., etc., estaban basadas todas sobre este molde—utilidad práctica inmediata: no se trataba allí sino muy someramente de los principios del cálculo ni de las reglas que conciernen á la enseñanza caligráfica ó á las abstracciones de la gramática; todos eran conocimientos aplicados á las necesidades tangibles del adulto, en las diferentes manifestaciones del arte ó de las industrias: para muchos, aquello era la compilacion gráfica y racional de los trabajos realizados durante el dia: uno mismo, curioso viagero, sacaba provecho de la sesion, aprendía la razon y el porqué de un ejercicio mecánico. ¡Cuántas veces valen estos conocimientos, tanto ó mas al que dirige una actividad material, que al que la ejecuta!

Sorprendíame ver el religioso fervor con que algunos obreros de pelo cano y faz arrugada por las penalidades del trabajo oían la lectura espresiva por medio de la que se desarrollaban á su vista los principios y deberes del hombre en la familia, las obligaciones del hijo, del hermano, del esposo y del padre: en fin, las del ciudadano para con su patria: luego se oía á otro intérprete, que nos llevaba á regiones mas altas esplicándonos la doctrina del respeto á las leyes, el amor á la patria y la protesta contra los que creen que prima la fuerza sobre la razon soberana.

Los cálculos, los problemas que se daban á resolver al concurso, estaban aplicados á las necesidades de la vida real, á la economía doméstica, rural é industrial; así es que sacaban de aquellas sesiones una utilidad inmediata para sus trabajos ordinarios ó para la vida de familia.

Las áulas estaban llenas, la ateneion de los oyentes era profunda, el respeto á los profesores llegaba á la veneracion. Cierto es que figuraban en las filas de aquellos apóstoles científicos, las primeras ilustraciones del país; pensadores que elejian este medio culto y honrosísimo para ponerse en contacto y armonía con los núcleos populares y con los desheredados de la fortuna.

El gusto por la lectura había desarrollado en los obreros *la atencion*, esa cualidad tan necesaria al ejercicio fructuoso de las demás facultades del espíritu.

Oíamos leer á algunos con verdadera sorpresa—porque el arte de la lectura está abandonado aun despues que llegamos á realizar los mas brillantes estudios académicos.

Asistimos al áula donde se daba un curso completo de lectura y sentimos un verdadero entusiasmo al escuchar los ecos espléndidos y armoniosos de un pasado heróico, mezclándose á las manifestaciones profundas, precisas y sintéticas del génio de nuestra época. En el estrado donde se asentaba el maestro no habia símbolos, ni figuras; solo se destacaba en un lienzo de pared este letrero: «El progreso real de la educacion comienza por la enseñanza de la infancia y la del pueblo.»

III

La Capital de la República cuenta actualmente con ocho clases nocturnas para adultos que funcionan regularmente.

El sistema de enseñanza adoptado está calcado en los moldes modernos de nuestros planes educativos pero los resultados hasta ahora son poco lisonjeros.

La asistencia á las escuelas nocturnas no corresponde á los desvelos de nuestras autoridades escolares; conviene estudiar las causas de esta indiferencia y procurar combatirlas con reflexion y energía.

Mucho pueden hacer á este respecto los consejos de distrito y los profesores. El Consejo de Educacion podemos afirmar está re-

suelto á ejercitar su accion decisiva y en este ramo de la educacion.

Pero perseverando en una norma prudente y segura antes de dar amplitud á esas escuelas conviene afirmar las que existen hoy siguiendo el sábio principio de progresar conservando.

Una poblacion como la nuestra, compuesta de muchos elementos heterogéneos, de razas y familias humanas que nos llegan de todas partes del mundo, arrancando en su mayoría de centros rurales, plagados de ignorancia, conjunto en fin, de lenguas diversas que amagan, dia tras dias, la corrúptela y el solecismo en nuestro hermoso idioma nacional; una poblacion, decimos, en estas condiciones, exige mas que ninguna otra la escuela de adultos.

La lectura en la escuela de adultos es un ejercicio noble que fortifica los pulmones, asegura la voz, acostumbra á la propiedad y la pureza del idioma nacional, y concurre á producir claridad y precision en el pensamiento.

Pronto se veria afluir el púlico á esas escuelas,

La adquisicion de un conocimiento es el mejor asiento de la virtud y el lábaro de la democracia.



INFORME

DEL INSPECTOR NACIONAL DE ESCUELAS DE CORRIENTES

Buenos Aires, Mayo 12 de 1887.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Encargado por el honorable Consejo Nacional de Educacion, que Vd. dignamente preside, para inspeccionar y arreglar los asuntos relativos á la educacion en el Territorio de Misiones y para fundar y establecer en Posadas dos escuelas, una de varones y otra de mujeres, paso á dar cuenta del resultado de esta mision.

POSADAS

Ha sido demasiado sentida la necesidad de que este pueblo, capital del Territorio de Misiones, donde tienen asiento todas sus autoridades superiores y donde se encuentra una sociedad reducida, pero regularmente culta, posea las escuelas que dejo establecidas. Estas escuelas que debian haber estado abiertas al servicio público desde hace ocho meses y que se han estado pagando inútilmente 150 pesos nacionales por mes, con los maestros nombrados y con el mobiliario, libros y útiles remitidos por el Consejo Nacional de Educacion, permanecerían cerradas aun, si éste no hubiera comisionado al que suscribe, Inspector Nacional en Corrientes, á fin de que se traslade al Territorio de Misiones á arreglar todos los asuntos tendentes al mejoramiento de la educacion en aquellas regiones.

En vista de que el Consejo Nacional acababa de nombrar un comisionado especial para que vaya á Misiones, recien entonces, el Consejo Escolar de Posadas empezó á activar los elementos para la fundacion de las dos Escuelas, pero ya se habían pagado *mil doscientos pesos nacionales* por alquileres de casa, la que no se ha ocupado durante ocho meses.

Ha sido sensible la demora en la apertura de las escuelas, pues ha estado perjudicando los intereses de una sociedad que ansiaba ver á aquellas cuanto antes establecidas, á fin de llenar sus aspiraciones, que son las de dar educacion á sus hijos. Y todos estos perjuicios han sido originados por la negligencia del Consejo Escolar, del que me ocuparé en seguida.

Por fin, el pueblo de Posadas ha visto realizadas sus esperanzas y considera que el establecimiento de las dos escuelas, es uno de sus verdaderos triunfos.

ESCUELAS

Las escuelas acaban de fundarse bajo muy buenos aupicios, con maestros normales, que es una verdadera adquisicion para el éxito favorable de las mismas.

El número de niños matriculados ascienden á 350 de ambos sexos.

Varones	184
Mujeres	166
Total	350

Los que han pagado matrícula, segun la Ley, son 286, de donde se deduce que muy pocos son los pobres de solemnidad; alcanzando ellos solamente á 64.

Es de esperar, que en poco tiempo más el número de matrículados pase de 400. Pues, de la campaña se que vienen algunas familias

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

á establecerse en el pueblo con tal de educar sus hijos.

MOBILIARIO LIBROS Y ÚTILES

El mobiliario, así como los libros y útiles que actualmente poseen las escuelas son escasos. Los *cuarenta* bancos escritorios de dos asientos y los *veintitres* de uno, no bastan para cerca de *trescientos* alumnos que asisten diariamente á las escuelas.

La lista de todas estas necesidades la elevaré oportunamente á la consideracion del honorable Consejo Nacional.

REJISTROS

Los rejistros que llevan los maestros en estas dos escuelas, son, por lo pronto, el de Matrícula y el de Asistencia diaria. Como recien se fundan estas escuelas, es natural que carezcan de algunas cosas de las cuales creo que se proveerán en breve.

PERSONAL DOCENTE

La escuela de niñas está regenteada interinamente por la Maestra Normal, recibida en el Uruguay, Sra. Mercedes Z. de Caminos, señora de excelentes cualidades morales é intelectuales, y sobre todo, dotada de mucha vocacion á la enseñanza. Es inaudable que con esta maestra la escuela dará muy buenos resultados.

La auxiliar de la misma es la Sra. Matilde de Rocha, quien ha sido preceptora de una escuela de 1ª clase en el Departamento de Santo Tomé (Corrientes.) Sus conocimientos en materia de enseñanza no son estensos; pero tiene mucha vocacion tambien y podrá progresar, dada su contraccion y su decidido empeño, al lado de la Directora, Sra de Caminos.

La escuela de varones es dirigida por el Maestro Normal, recibido en Corrientes, Sr. Pedro C. Penilla. Dicho señor ha practicado mucho en la enseñanza de las escuelas primarias y últimamente ha desempeñado el puesto de Profesor de Gramática en el Colegio Nacional de Corrientes. Sus cualidades morales é intelectuales son muy buenas y es uno de los maestros que estudia y trabaja por la educacion; pero, desgraciadamente no goza de perfecta salud, advirtiendo que esto no obsta al fiel cumplimiento de sus deberes.

El Auxiliar que se propuso para esta escuela, no ha querido aceptar el puesto, á consecuencia de ser exiguo el sueldo que se le asigna.

SUELDOS Y OTROS GASTOS

Sueldo de la Directora	$m/n	73
« « « Auxiliar	«	25
« del Director	«	73
« « Auxiliar	«	25
Gastos de las dos escuelas	«	20
Alquiler de casa para las dos Escuelas	«	150
Total	$m/n	366

EDIFICIO OCUPADO POR LAS DOS ESCUELAS

El edificio está dividido en dos departamentos; uno ocupado por las niñas y el otro por los varones.

Debo hacer notar al Sr. Presidente, que en Posadas no hay otro edificio más comodo y adecuado para estas escuelas que el que actualmente ocupan. Siete salones espaciosos, pueden ser ocupados por las clases. Todos ellos son higiénicos, con ventilaeion suficiente y buena luz. Sus pisos son de baldosa; sus puertas y ventanas bien pintadas; sus paredes blanqueadas y los techos tienen cielo-raso, algunos. Tiene además el edificio, excelentes corredores, donde los alumnos pueden estar en los recreos con suficiente comodidad, particularmente en los dias de fuerte sol y de lluvias.

El patio, donde los niños pueden hacer ejercicios, es grande y tiene su correspondiente pozo de balde en el centro de donde se proveen de agua.

El sitio que tambien tiene el edificio está perfectamente cerrado con material, donde se hallan las letrinas, distantes una de otra.

Ahora en cuanto al lugar que ocupan las escuelas, es el más central, hallándose estas á una cuadra de distancia de la plaza principal.

NECESIDADES DE LAS ESCUELAS

Creo indispensable indicar las necesidades más urgentes que actualmente sienten estas escuelas que se acaban de fundar.

1º La construccion de dos edificios escolares sin los cuales las escuelas demandarán siempre grandes gastos, y en particular [en los alquileres de casa, en pueblos como Posadas, donde se construye esclusivamente para vivir. Por otra parte, cualquier otro edificio que se encontrara para alquilar no llenaría el objeto, ni sería medianamente cómodo; el único, el que

ocupan las escuelas, pero que se hará imposible poder continuar alquilándolo por el valor excesivo de 150 pesos nacionales por mes.

2° Dotar las escuelas de suficiente mobiliario, libros y útiles, porque el que tienen es escaso aun.

3° Proveerlas de Auxiliares buenos, pero aumentándoles el sueldo, porque el que se les ha asignado es muy exiguo, siendo este, solo de 25 pesos nacionales.

RENTAS Y FONDOS ESCOLARES

Las únicas rentas que actualmente se recaudan son las procedentes de 15 por ciento de los impuestos municipales, cuyo valor ha ascendido hasta la fecha, á la suma de *un mil setenta y dos pesos nacionales* con *cuarenta y seis* centavos, la cual está depositada en la Sucursal del Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion.

El producido de matrículas ha alcanzado á *doscientos ochenta y seis pesos nacionales.* Dicha cantidad se halla en poder del Consejo Escolar de Posadas.

Ahora en cuanto á las demás rentas escolares no se han podido cobrar, porque no se cobran los impuestos que marcan los incisos 1° 3° y 4° del artículo 44 de la Ley de educacion.

DONACIONES

La Corporacion Municipal de Posadas, animada de los mayores deseos en pró de la educacion, ha resuelto poner á la disposicion del Consejo Nacional, cuatro lotes de terreno para objeto de la construccion de edificios, pudiendo el Consejo Nacional enagenarlos con el fin de efectuar dicha construccion cuando lo crea conveniente.

Creo que sí el Consejo Nacional resuelve llevar á cabo la construccion de edificios escolares en Posadas, tendrá mucha cooperacion por parte de las autoridades y de la sociedad de aquel pueblo.

El Gobernador del Territorio de Misiones, General Rudecindo Roca, con quien tuve el honor de hablar en Corrientes y quien dió órden para que en Posadas me prestaran el concurso que necesitara, me ha manifestado que él hará todo lo posible para ayudar al Consejo Nacional á fin de que Posadas tenga, como Resistencia, edificios escolares.

CONSEJO ESCOLAR DE POSADAS

No son siempre las palabras las que mejor demuestran la realidad de las cosas, sino los hechos. El Consejo Escolar de Posadas ha creido hacer mucho dirigiendo telegramas y notas al Consejo Nacional, manifestando casi en todos ellos la buena voluntad de sus miembros; mientras tanto, nada práctico, nada positivo ha realizado en favor de la mision que desde mucho tiempo se le había encomendado.

El establecimiento de las escuelas que era uno de sus principales deberes, no ha podido llevarse á cabo antes, á pesar de habérsele dado los elementos indispensables, tales como la casa donde debian funcionar las escuelas: los maestros que debian dirigirlas, el mobiliario, libros y útiles, así como los fondos necesarios, para la conduccion de estos últimos, resultando por fin, un desquicio en contra de los intereses educacinoales.

La cantidad de *un mil doscientos pesos* moneda nacional se ha pagado inútilmente por alquileres de casa, sin que las escuelas hayan podido ponerse al servicio público, y todo por la negligencia del Consejo Escolar, y á mas de esto, por haber empleado los fondos que se le remitieron para conduccion del mobiliario, en objetos muy diferentes.

No obtante las razones que aduce el Consejo Escolar para no haber establecido las escuelas, son las siguientes:

1° El no haber tenido fondos para trasladar el mobiliario de Ituzaingó á Posadas. Esto no es cierto, porque el Consejo Nacional en Mayo del 85 entregó al Secretario Inspector señor Baliño, la cantidad de *cien pesos* moneda nacional para dicho traslado. Lo que hay de positivo es esto; que en vez de invertir esta cantidad en el objeto á que se destinaron, ha sido empleada en asuntos diferentes. Para cerciorarse véase la cuenta de inversion que el Consejo Escolar de Posadas ha pasado al Nacional.

En una de las partidas hay 10 $ m/n pagados á un escribiente especial por copia de datos pedidos por el Inspector Sr. Vergara. Ahora se me ocurre preguntar, ¿qué necesidad tenía el Consejo Escolar de pagar escribiente para que efectúe copias de datos, cuando esto podía haberse mandado hacer con el Secretario Inspector que gana 50 $ m/n y que no tenía escuelas,

en ese entónces, que inspeccionar? Además de éste, tiene un escribiente que gana 20 $ m/n mensuales.

En otra hay 10 $ m|n por gastos del Club en una reunion que se inició con el objeto de levantar una suscricion.

Por último, hay otras partidas; una de $ m|n 30,25 y otra de $ m|n 7.80 pagados al Sr. Villalonga por útiles y gastos de escritorio.

De manera que el Consejo Escolar de Posadas halló mas conveniente hacer estos gastos antes que hacerlos en la fundacion y establecimiento de las escuelas.

La segunda razon que expone es el no haberse ordenado que los fondos que se hallan depositados en la Sucursal del Banco, se pongan á su disposicion.

A mi modo de ver, lo que el Consejo Escolar ha pretendido, es tener dichos fondos, por cuya razon gastó el dinero que se le remitió para despues manifestar al Consejo Nacional que no tenía como sufragar los gastos en la apertura de las escuelas.

Por último, no habiendo conseguido ver realizadas sus pretensiones y sabiendo al mismo tiempo que el Consejo Nacional nombraba un comisionado para que vaya á fundar y establecer esas escuelas y á arreglar los asuntos concernientes á la educacion en el territorio de Misiones, empezó recien á preocuparse, viéndose en el caso, segun lo manifiesta, de hacer un empréstito de 350 $ m|n., de los cuales se le remitieron 200 $ m|n como anticipo al maestro Sr. Penilla.

Ahora, en cuanto á lo que dice en una de sus notas que ha pasado á mí para que informe, que los gastos de conduccion y preparacion del mobiliario alcanzarán á 500 $ m|n es un absurdo. El vapor «General Alvear» que condujo el mobiliario, libros y útiles y que cobra la mitad del flete de otros vapores, no puede haber cobrado mas de 50 $ m|n; los gastos de conduccion desde el puerto á la escuela y arreglo de los mismos, tampoco pasarán de 30 $ m|n. En fin, de esto se verán las cuentas que el Consejo Escolar ha quedado de remitir inmediatamente al Consejo Nacional.

Secretario Inspector

El Consejo Escolar de Posadas tiene un Secretario Inspector el cual ha hecho siempre las veces de dicho Consejo, y que no sabe al mismo tiempo si es inspector de todo el territorio de Misiones ó lo es solamente de Posadas.

No sabiendo esto, su accion ha sido muy pasiva y solo se ha concretado á desempeñar los asuntos referentes al Consejo Escolar. No obstante ha practicado una visita á las Escuelas de Concepcion, San Javier y Santa, Ana y ha acompañado á los Inspectores que ha mandado el Consejo Nacional, facilitando los medios y datos que estos han solicitado en su inspeccion.

Creo oportuno manifestar al Honorable Consejo Nacional la necesidad de que se le determinen á este empleado las obligaciones que debe desempeñar. Como las escuelas necesitan que se vigilen y se observe constantemente la marcha general de ellas, así como la conducta de los maestros, ópino que esta sería una de las principales obligaciones.

Escuelas de Concepcion. (Misiones)

No ha habido mas escuela en el año ppdo. que una mixta regenteada por el Sr. Adolfo Bourgoing y la señora Carolina J. de Vera.

Los resultados que ha obtenido esta escuela han sido casi nulos: no porque los maestros careciesen de algunos conocimientos, sino porque el maestro, en particular, ha hecho caso omiso del cumplimiento de sus deberes.

En el presente año, en vez de una escuela mixta, hay dos, una de varones y otra de niñas, sin que de ninguna manera haya alterado el presupuesto, para lo cual se ha hecho lo siguiente:

Habiendo asignados en el presupuesto sueldos iguales para maestro y maestra, y además *veinte pesos* nacionales, para alquileres de casa, se halló conveniente que el primero dirija la escuela de varones en el edificio que ocupaba la mixta, pagando por el alquiler del mismo *diez pesos*, y que la segunda dirige á la vez la de niñas, en el edificio que ofreció esta, pagándolo los otrot *diez pesos* nacionales por alquiler.

Ha sido indispensable hacer esto por dos razones: en primer lugar, porque así tendrá cada maestro mas espacio para los trabajos escolares y mas comodidad para que puedan vivir aisladamente, máxime tratándose de personas que no pertenecen á una misma familia.

Y en segundo lugar trabajando separada-

mente los maestros, se considerarán, como es lógico, mas responsables directamente de sus trabajos.

El número de alumnos matriculados en las escuelas asciende á 42 y se dividen estos como sigue:

Varones	15
Mujeres	27
Total	42

El edificio que ocupa la escuela de varones, puedo decir que es bueno para aquellas regiones. Tiene espacio suficiente para el número de niños que asisten y para los que puedan asístir en lo sucesivo.

Todo él consta de un salon de 10 metros de largo por 7.40 mts. de ancho y por 4.07 mts. de alto, además una pequeña habitacion para el maestro.

El que actualmente ocupan las niñas es un edificio nuevo y consta de un salon y habitaciones para la maestra. El salon posee buenas condiciones higiénicas y un perfecto estado de aseo. El largo del mismo es de metros 7.80, el ancho de metros 5 y la altura de mts. 4.37.

ESCUELA DE VARONES

Esta escuela dirijida interinamente por el Sr. Antonio Ayrault, quien ha sido designado por el Consejo Escolar para que se haga cargo de ella en lugar del señor Adolfo Bourgoing, el cual la dejó abandonada, ha sufrido un lamentable desquicio. Su mala fé y la incuria de maestros que no saben cumplir sus deberes, han sido la causa para que esta escuela deje casi de ser escuela. Sin embargo de tener solamente 15 alumnos es de esperar que aumenten, viendo los padres de familia los esfuerzos que el maestro Ayrault hará para llenar las aspiraciones del pueblo. No posée este muchos conocimientos, pero puede hacer algo dada la buena voluntad que manifiesta.

MOBILIARIOS, LIBROS Y ÚTILES

En cuanto al mobiliario que tiene esta escuela, creo que es suficiente para el número de alumnos que posée en este año y para los demás que pueden matricularse y asistir en el mismo. Es algo usado el mobiliario pero llena el objeto en aquellas alturas, pues se trata de escuelas que están casi en el centro del territorio de Missiones, donde los medios de transporte son sumamente difíciles.

Ahora en lo que respecta á libros y útiles puede proveersele de algunas cosas mas indispensables de que carece la escuela, conforme se verá en la lista que presentaré.

ESCUELA DE NIÑAS

Es mayor el número de alumnas que posee esta escuela que el que tiene la de varones. Pues asciende á 27 alumnas matriculadas con una asistencia media de 25 á 26.

El pueblo está contento con esta escuela y ábrigo la esperanza que producirá buenos resultados, si se esfuerza la maestra Sra. Carolina F. de Vera, quien la regentea. El órden y la disciplina son buenos, la enseñanza es regular, mejor por cierto, que la que se dá en la escuela de varones.

MOBILIARIOS, LIBROS Y ÚTILES

Teniendo en vista de que el número de alumnas ha de aumentar en esta escuela creo necesario se le provea de mas mobiliario y de alguna pequeña cantidad de libros y útiles.

REGISTROS DE AMBAS ESCUELAS

Los únicos registros que llevan estas dos escuelas son los de matrículas y de asistencia diaria.

PERSONAL DOCENTE DE AMBAS ESCUELAS

La escuela de varones está dirijida solamente por un preceptor y la de niñas por una preceptora. Los conocimientos de uno y otro no son estensos; pero pueden dar buenos resultados sus trabajos, si se afanan al fiel cumplimiento de sus deberes.

SUELDOS DE LOS PRECEPTORES

El sueldo que ganan mensualmente los preceptores es de 73 $ m/n.

A la preceptora se le debe el valor de los meses de Noviembre y Diciembre del año 86, y de los meses de Enero Febrero y Marzo de presente año. Esto sucede quizá porque dicha preceptora no manda directamente las planillas al Consejo Nacional, sino que van primero á manos de un apoderado que tiene, el cual le cobra el 5 % de sus sueldos. El procedimiento que usa la preceptora en este caso, no me parece conveniente; primero, porque los docu-

mentos oficiales deben remitirse directamente á donde corresponden, segundo, porque se ve obligada á disminuir sus sueldos pagando comision.

Opino que es necesario exijr á los maestros la pronta remision de las planillas y mandarles pagar por intermedio de la Sucursal del Banco Nacional de Posadas.

FONDOS Y RENTAS ESCOLARES

Las rentas escolares son muy escasas á consecuencia de que en todo el Territorio de Misiones,no se cobra ningun impuesto excepto los municipales y de estos hay una existencia á favor del Tesoro Comun de las Escuelas de $ m/n 47.30.

Esta pequeña cantidad no ha sido colocada en el Banco porque dice la Comision Municipal de este pueblo, que no tiene órden del Gobernador.

En el anexo A. verá el Sr. Presidente la nota dirijida al Gobernador respecto á este asunto y á lo que hay en San Javier.

Los impuestos de matrícula se han cobrado en el año 86 y en el presente.

En el año 86	$ m/n	90
» » » 87	» »	44
Total	$ m/n	134
Gastos hechos por el C. Escolar, segun comprobantes	» »	76.40
	$ m/n	57.60

De manera que queda un saldo á favor de las escuelas de $ m/n 57.60.

CONSEJO ESCOLAR

Los miembros que componen el Consejo Escolar de Concepcion son los siguientes:

Señores Lucas Montero de Carvallo, Gayetano Pernigote, José Francisco Ayala, Eulogio Garcia y Evaristo Riquelme.

Habiendo renunciado estos dos últimos, se ha propuesto para remplazarlos á los Señores Victor Arribon y Tiburcio Ramirez, personas que las creo acreedoras al nombramiento de consejales.

Este Consejo presta sus servicios con muy buena voluntad y honradez; solo me parece que ha sido demasiado complaciente con maestros que no han cumplido nunca con sus obligaciones, lo cual ha ocasionado graves perjuicios.

DONACIONES

La Comision Municipal de este pueblo tiene donado con la aprobacion del Gobierno de Misiones, para la construccion de edificios escolares, 2500 metros cuadrados; una parte de los materiales y algunos fondos municipales.

ESCUELAS SAN JAVIER

Existe en San Javier una escuela mixta dirijida por el Preceptor señor Estanislao Lazaga. El número de alumnos de ambos sexos que posee alcanza á 53; varonee 39 y mujeres 14. Esta escuelo ha pódido seguir hasta ahora, con menos dificultades que las demás en Missiones; pero noto en ella, á pesar de todo, adelantos muy mediocres.

Paréceme que no se trabaja con la asiduidad que se requiere en todo establecimiento de educacion. Hay dos causas á que se debe atribuir esto; ó es que los alumnos no asisten con puntualidad, ó es falta de empeño por parte del preceptor.

Pues este, no obstante de tener mediana instruccion, puede hacer mucho en beneficio de la escuela; pero hay necesidad de que se contraiga sériamente á los trabajos escolares. Por lo demás, observo que la escuela marcha regular, y si el preceptor, como acabo de decir, se esfuerza en pos del adelanto de ella, alcanzará en lo sucesivo mejores resultados.

De elementos materiales está dotada regularmente; posee un buen mobiliario y solo le falta alguna pequeña cantidad de libros y de útiles.

El edificio que ocupa, está en magníficas condiciones de comodidad y de higiene; tiene un salon, donde los niños están colocados, de metros 11.85 de largo, por metros 5.50 de ancho y por metros 4.50 de altura, y tiene además algunas otras habitaciones; una que ocupa la Comision Municipal y las restantes el Preceptor.

El alquiler de las piezas ocupadas por la Escuela y el Preceptor solo cuestan 10 pesos m/n y hay en el presupuesto para este objeto una partida de 20 ps. m/n.

SUELDOS DEL PRECEPTOR

El Preceptor gana mensualmente 73 ps. m/n; pero no ha recibido con puntualidad sus suel-

dos, pues, segun él me ha informado, se le deben los sueldos de todo el año 86, lo que me hace creer que este señor Preceptor, no ha tenido necesidad de cobrar y que ha vivido ó vive de otras rentas. Y digo esto, porque si él hubiera necesitado el valor de sus sueldos, habría reclamádolos, mandando al mismo tiempo las planillas, y esto no lo ha hecho en casi todo el año.

No quiero aventurarme á asegurar; pero pienso que algunos maestros, por via de especulacion, no cobran sabiendo que están asegugurados sus sueldos, á fin de ocuparse en otros negocios, antes que la escuela, y disculparse con el pueblo, diciéndole que no se les paga. Todo pueden hacer en aquellas regiones donde no son vigilados y donde los Consejos Escolares, *demasiado complacientes*, pueden hacer la vista gorda en presencia de los abusos que los maestros cometieran.

RENTAS ESCOLARES

No hay mas rentas escolares que las que proceden del quince por ciento de los ingresos municipales y estos solo alcanzan á pesos m/n 373.06, de manera que deduciendo el 15 % hay á favor de las escuelas ps. m/n 55.95. Además hay los impuestos de matrícula que ascienden á ps. m/n 38 en el presente año y en el pasado no se cobraron.

CONSEJO ESCOLAR

El Consejo Escolar está compuesto de los siguientes:

Sr. Manuel Fraga.
» Juan C. Calvo.
» Lorenzo Solis.
» Manuel A. Amaro.
» Francisco Pereyra.

ESCUELA DE LA COLONIA SANTA ANA

La escuela mixta de esta Colonia ha funcionado con la mayor irregularidad que se puede dar. Casi todo el tiempo desde que tuvo lugar su apertura, que fué en Agosto del año ppdo., el Preceptor y el Consejo Escolar han estado en abierta lucha.

El primero pretendía llevar la escuela á su casa donde tenia que atender un pequeño almacen y donde su señora se ocupaba en una escuela particular; el segundo queria, naturalmente, que permaneciera en la parte más central de la poblacion.

No habiendo conseguido el Preceptor ver realizadas sus pretensiones, se concretó á dar dos horas de clase por dia y dejó de asistir con puntualidad; dando márgen á que los padres de familia se desmoralizaran en presencia de un abandono casi completo, y retiraran sus hijos de la escuela. La distancia no le permitía al señor Preceptor estar á la hora fija; por consiguiente, los niños y niñas se hallaban horas enteras sin ninguna vigilancia.

De esta manera ha marchado la tal escuela mixta, hasta que al fin del año, el preceptor la cerró, sin presentar sus alumnos á exámen y sin dar aviso al Consejo Escolar.

En los cinco meses que ha funcionado la escuela no alcanzó á tener 20 alumnos, y todo quizá por la culpa del maestro. En el anexo A veránse algunos otros antecedentes sobre el Preceptor señor Juan B. Romero.

EDIFICIO DE LA ESCUELA

El edificio ocupado por la Escuela mixta es algo deficiente, y el Consejo Escolar ha comprado uno más cómodo; aunque este es algo viejo, creo que refaccionándole podrá servir perfectamente. El dueño del edificio no ha cobrado alquiler durante ha estado la escuela y lo ha cedido gratuitamente.

RENTAS ESCOLARES

No hay ninguna renta escolar procedente de ingresos municipales. Hay un valor de pesos 38, producto de los impuestos de matricula que se cobraron el año ppdo.

CONSEJO ESCOLAR

Este Consejo Escolar está compuesto de los miembros siguientes:

Sr. José A. Mujica.
» Pedro Bascary.
» José Silveira Marquez.
» José Echenique.
» Salvador Lentini.
» E. Corona Martinez.

De los *cien pesos* nacionales que recibió del Consejo Nacional de Educacion para la conduccion del mobiliario para la escuela, presentará oportunamente la cuenta de inversion.

En los anexos van los documentos referentes á los arreglos de asuntos escolares.

Por fin, terminaré con la conviccion de que el Honorable Consejo Nacional de Educacion que tantos servicios presta, llevando su accion hasta las regiones mas apartadas de la República, tomará las medidas que crea conveniente, á fin de que las escuelas del Territorio de Misiones sigan la via de su engrandecimiento.

Dios guarde al Sr. Presidente.

M. A. ELIZONDO,
Inspector N. de Escuelas.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1887.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. Garcia,
Secretario.

Posadas, Marzo 21 de 1887.

Al Sr. Receptor de Rentas Nacionales.

Me es grato dirigirme á Vd. pidiéndole se sirva enviarme una cuenta detallada de las entradas que esa Receptoría ha tenido desde el año 84 hasta fines del 86, provenientes de los derechos establecidos en el artículo 44, incisos 1°, 3° y 4° de la Ley de Educacion vigente, para el efecto de gestionar el cobro del Tesoro Nacional.

Escuso encarecerle la importancia de estos datos por cuanto ellos vendrán á allanar dificultades que pueden afectar los intereses de la educacion en este Territorio.

Esperando de su actividad y celo, el cumplimiento de mi pedido, me complazco en ofrecer á Vd. las seguridades de mi mayor estimacion.

M. A. ELIZONDO.
Inspector Nacional de Escuelas.

Marzo 22 de 1887.

Al Sr. Inspector Naeional de Escuelas.

Sr. Inspector: los impuestos á que se refiere el inciso 1° del artículo 44 de la Ley Nacional de Educacion vigente, no corresponde á esta Receptoria percibirlos, y los nombrados en los incisos 3 y 4 de la misma Ley, no se han cobrado aun en este Territorio.

Dejando asi contestada su atenta nota de fecha 21 del corriente y sintiendo no poderle suministrar los datos pedidos en la misma, tengo el agrado de saludarlo reiterándole las seguridades de mi consideracion distinguida.

A. ROCHA,
Receptor Interino.

Posadas, Abril 13 de 1887.

Al Sr. Secretario Inspector del Consejo Escolar de Posadas, D. Emilio Baliño.

Tengo el agrado de pedir á Vd. se sirva decirme á cuánto asciende el número de niños y niñas matriculados hasta la fecha en las dos escuelas de la localidad y á cuanto el producto de la matrícula.

Con este motivo, logro la oportunidad de saludar á Vd. atentamente.

M. A. ELIZONDO,
Inspector Nacional de Escuelas.

Posadas, Abril 14 de 1887.

Sr. Comisionado del Consejo Nacional de Educacion, D. Marcelino A. Elizondo.

En contestacion á su atenta nota fecha de ayer, investigando el número de niños de uno y otro sexo matriculados en este Distrito Escolar, como asimismo la cantidad á que asciende el producido por derecho de matrícula, me permito concretar este asunto, que juzgo de verdadera importancia, en los datos siguientes:

Alumnos matriculados hasta la fecha.

Varones	184
Mujeres	166
Total	350

HAN PAGADO MATRÍCULA

Segun la Ley	286
Gratis (pobres de solemnidad)	64
Total	350

Los que no han pagado el derecho de matrícula se han presentado con certificado espedido por el Juez de Paz, probando que eran tales pobres de solemnidad.

Resulta, pues, Sr. Comisionado. que de los *trescientos cincuenta* niños de uno y otro sexo

que se han matriculado en este Distrito Escolar, han pagado el derecho de matrícula, á razon de un peso moneda nacional, segun la Ley, doscientos ochenta y seis, de cuya suma oportunamente se dará cuenta al Consejo Nacional de Educacion.

Como Vd. ha tenido ocasion de observarlo, el Registro de Matrícula en este Distrito se ha abierto el dia 5 de Marzo ppdo., porque solo entónces este Consejo Escolar ha creido contar con la seguridad de que las Escuelas Nacionales pudiesen abrirse al servicio público durante el citado mes.

Cúmpleme tambien llamar su atencion sobre los pocos niños que relativamente han dejado de pagar matrícula escolar, no obstante el crecido número de familias pobres que forman este Municipio.

Esta misma observacion debo hacer respecto de los demás Distritos Escolares del Territorio en los que, cumpliendo las instrucciones del Consejo Nacional de Educacion, he tenido el honor de acompañarlo para el mejor éxito de su cometido.

Antes de terminar, solo me resta reiterar á Vd. lo que verbal y oficialmente le he manifestado repetidas veces: que el Registro de Matrícula que lleva este Consejo Escolar está completamente á su disposicion para comprobar éstos, como los demás datos que al respecto juzgue necesarios el señor Comisionado.

Con tal motivo, saluda á Vd.

Por autorizacion:

EMILIO BALIÑO,
Secretario Inspector.

Posadas, Abril 15 de 1887.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad, D. Pedro A. Gordillo.

Cumpliendo con uno de los deberes que me impone la mision que me ha traido á esta, me es grato pedir á Vd. quiera tener á bien decirme á cuanto ascienden los fondos que se han depositado hasta la fecha en la Sucursal del Banco á la órden del Consejo Nacional de Educacion, procedentes del quince por ciento de los ingresos municipales y desde cuando se han cobrado.

Como el informe que solicito es de verdadera importancia para los intereses de la educacion, no dudo que Vd. me satisfará.

Con tal motivo, aprovecho esta ocasion para ofrecer á Vd. las seguridades de mi alto aprecio y respeto.

Dios guarde al Sr. Presidente.

M. A. Elizondo,
Inspector Nacional de Escuelas.

Posadas, Abril 15 de 1887.

Al Sr. Inspector Nacional de Escuelas, D. M. A. Elizondo.

Los fondos depositados á la órden del Consejo Nacional de Educacion en la Sucursal del Banco Nacional de esta plaza, por la Corporacion que tengo el honor de presidir, ascienden á la cantidad de $ 1.072,46 m|n importe del quince por ciento de todos los ingresos municipales desde el mes de Diciembre de 1885 en que el Excelentísimo Gobierno de la Provincia de Corrientes hizo entrega á la Nacion del extinguido Departamento de Candelaria, hasta el 31 de Marzo último.

Dejando así constestada su nota fecha 12 del presente, tengo la satisfaccion de ofrecer á Vd. el testimonio de mi mayor aprecio.

PEDRO A. GORDILLO.

J. Reyes,
Secretario.

Posadas, Abril 16 de 1887,

Al Excmo. Sr. Gobernador del Territorio de Misiones.

No habiendo las Comisiones Municipales de Concepcion y San Javier depositado en el Banco á la órden del Consejo Nacional, lo que pertenece al Tesoro comun de las Escuelas, de conformidad al artículo 44 inciso 5° de la Ley de Educacion vigente, pido al Sr. Gobernador quiera tener á bien ordenar á quien corresponda, haga efectivo este depósito.

Segun nota del Presidente de la Comision Municipal de Concepcion, las entradas de impuestos municipales hasta el 29 de Mayo del presente año ascienden *á trescientos ochenta y dos pesos* moneda nacional. Por nota del Presidente de la C. Municipal de San Javier, de fecha 28 de Marzo, las entradas alcanzan á

trescientos setenta y tres pesos nacionales con *seis centavos*.

De manera que siendo el 15 % de estas entradas lo que se asigna al Tesoro comun de las escuelas, corresponde á este *ciento trece pesos* nacionales con *veinte y cinco* centavos, los cuales deben depositarse en el Banco á la órden del Consejo Nacional.

Con este motivo logro la oportunidad de saludar al señor Gobernador á quien Dios guarde.

M. A. Elizondo.
Inspector Nacional de Escuelas.

Posadas, Abril 16 de 1887.

Al Sr. Inspector Nacional de Escuelas, don M. A. Elizondo.

Tan pronto como regrese á esta capital el señor Gobernador del Territorio, daré cuenta á S. E. de la nota de V. de esta fecha, referente al quince por ciento de las rentas Municipales de los distritos de Concepcion y San Javier que, con arreglo á la ley vigente de Educacion, deben depositarse á la órden del Consejo Nacional del ramo; pudiendo garantir á Vd. que S. E. impartirá las órdenes oportunas para hacer efectiva la prescripcion legal.

Con este motivo me es grato reiterar á V. la seguridad de mi mayor aprecio.

J. Reyes,
Secretario.

Concepcion, Marzo 29 de 1887.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal, D. José R. Ayala.

En virtud de haber sido encargado por el Honorable Consejo Nacional de Educacion, para inspeccionar las Escuelas del Territorio de Misiones y arreglar los asuntos que se relacionen con la educacion, ruego á Vd. quiera decirme á cuanto alcanzan las rentas municipales, á fin de gestionar donde corresponda el cobro de lo que pertenece á las escuelas, segun el artículo 44 inciso 5° de la Ley de Educacion vigente.

Esperando de su bondad me conceda los datos exactos de lo que solicito, me complazco en saludar á Vd. con la mas alta consideracion.

M. A. Elizondo.
Inspector Nacional de Escuelas.

Concepcion, Marzo 29 de 1887.

Señor Inspector Nacional de Educacion, D. Marcelino A. Elizondo.

Contestando la atenta nota de V. de esta fecha, respecto de cuáles son las rentas municipales y á cuánto asciende hasta la fecha el total de sus entradas, tengo el honor de comunicarle los datos siguientes:

Suprimida la elaboracion de la yerba-mate han quedado tan reducidas las rentas que puede percibir esta Comision Municipal, que solo cuenta con los derechos de carneadas y exportacion de frutos que solo alcanzan para el pago de sueldo del único empleado rentado y los gastos de esta oficina. Sin embargo, el total de las referidas entradas hasta la fecha asciende á la suma de trescientos ochenta y dos pesos m/n, existentes en caja.

Dejando así cumplido el pedido del Sr. Inspector, tengo el agrado de saludarle muy atentamente.

JUAN F. AYALA.

Concepcion, Marzo 29 de 1887

Al Sr. Presidente del Consejo Escolar, D. Lúcas Montero de Carvallo.

Me es grato pedir á V. se digne decirme á cuánto asciende el producto de los impuestos de matrícula.

Complázcome en saludar al Sr. Presidente á quien Dios guarde.

M. A. ELIZONDO,
Inspector Nacional de Escuelas.

Concepcion (Misiones) Marzo 29 de 1887.

Sr. Inspector Nacional de Educacion, D. Marcelino A. Elizondo.

Tengo el honor de contestar su atenta nota fecha de hoy, poniendo en su conocimiento los datos á que V. se refiere sobre el producido de matrículas y demás rentas que ha percibido hasta la fecha el Consejo Escolar que presido.

Producto de matrículas en el año 1886	$ m/n	90,00
Idem de 1887 (hasta 28 del corriente)	» »	39,00
Por multa de la Comisaría General	» »	5,00
Total	$ m/n	134,00

Por gastos hechos hasta la fecha
segun comprobantes.................. $m/n 76,40
Saldo existencia en caja............... » » 57,60

Resulta, pues, una existencia en caja de cincuenta y siete pesos, setenta centavos moneda nacional.

Los libros que lleva este Consejo quedan completamente á la inspeccion de V. para la correspondiente comprobacion.

Saluda atentamente al señor Inspector á quien Dios guarde.

LÚCAS MONTERO DE CARVALLO,
Presidente.

Cayetano Perugolti,
Secretario interino.

San Javier. Marzo 27 de 1887.

Al Sr. Presidente del Consejo Escolar.

Ruego á V. tenga la bondad de decirme cuál es el producto de los derechos de matrícula cobrados en el presente año.

Sin otro motivo, salúdole atentamente.

M. A. ELIZONDO,
Inspector Nacional de Escuelas.

San Javier, Marzo 28 de 1887.

Al Sr. Inspector Nacional de Educacion, don Marcelino A. Elizondo.

En virtud de los datos que V. se ha servido pedir á este Consejo Escolar, respecto del producido por derecho de matrícula, me es grato suministrarle los siguientes:

Alumnos matriculados............................. 53
Idem que han pagado matrícula......... 38

En consecuencia, existen como fondos correspondientes á tal objeto, la cantidad de treinta y ocho pesos m/n.

Estos datos puede V. comprobarlos por el libro correspondiente, que queda á su disposicion, como los demás libros que lleva este Consejo.

Saluda á V. atentamente.

MANUEL FRAGA,
Presidente.

Juan C. Calvo,
Secretario

San Javier, Marzo 27 de 1887

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal.

Encargado por el Consejo Nacional de Educacion para inspeccionar las escuelas é investigar todo lo que á educacion se refiere en el Territorio de Misiones, ruego á V. se sirva decirme cuáles son las entradas municipales y á cuánto ascienden ellas, para gestionar el cobro de lo que pertenece al Tesoro Comun de las Escuelas, segun el inciso 5º del art. 44 de la Ley de Educacion.

Con este motivo, logro la oportunidad de saludar á V. atentamente.

M. A. ELIZONDO,
Inspector Nacional de Escuelas.

San Javier, Marzo 28 de 1887.

Al Sr. Inspector Nacional de Escuelas, D. Marcelino A. Elizondo.

Tengo la satisfaccion de cumplir con el deber de acusar recibo de la respetada nota de Vd fecha de ayer, por la que manifiesta el deseo de conocer las entradas y monto de la renta de esta Municipalidad. Me apresuro á manifestar que la renta de esta Comision la formaba principalmente la industria de la elaboracion de yerba-mate; y que como esta industria se ha suprimido por completo, los demás ramos, como de carneadas y cueros, son tan insignificantes, que si apenas alcanzan en la actualidad para alquiler de casa mensualmente; siendo la existencia en efectivo en la Tesoreria de esta Comision de trescientos setenta y tres pesos con seis centavos ($f. 373.06.) fuertes, segun los libros correspondientes, que quedan á su inspeccion para los demás datos que el Sr. Inspector crea necesario tomar.

Me es grato saludarlo con particular atencion.

PEDRO PAGGI,
Presidente.

Colonia Santa Ana, Abril 3 de 1887.

Al Sr. Presidente del Consejo Escolar, D. José A. Mujica.

Ruego al Sr. Presidente tenga á bien decirme á cuánto ascendió el prodncido de los im-

puestos de matrícula en el año ppdo. y qué inversion se le ha dado.

Compláz come en saludar á Vd. atentamente.

M. A. Elizondo,
Inspector Nacional de Escuelas.

Santa Ana, Abril 4 de 1887.

Señor Inspector Nacional de Educacion, D. Marcelino A. Elizondo.

Tengo el agrado de poner en conocimiento de Vd. contestando su nota de fecha de ayer, que el producido de matrícula en el año próximo pasado, ha sido de 38 $ moneda nacional, de los cuales existen diez en poder del Tesorero del Consejo, señor Marquez.

En cuanto á los veinte y ocho pesos restantes, fueron entregados á D. Francisco Valdéz, á cuenta del precio de los ranchos comprados á dicho señor, para la Escuela, y de cuya compra se dió cuenta al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, en nota de fecha 8 de Julio del año próximo pasado.

Por lo que respecta al corriente año aún no se ha cobrado la matrícula en razon á que la escuela no funciona por haberse ausentado su preceptor, señor Romero.

Dios guarde á Vd.

José A. Mujica,
Presidente.
E. Corona Martinez,
Secretario.

Colonia Santa Ana, Abril 4 de 1887.

Al Sr. Presidente del Consejo Escolar, D. José A. Mujica.

Como encargado que soy del Consejo Nacional de Educacion para arreglar los asuntos que se refieran á las escuelas ó á la educacion en Misiones, cumplo con el deber de solicitar de Vd. tenga á bien informarme sobre los siguientes puntos:

¿Cuáles son las causas para que la escuela dirigida por el Preceptor D. Juan Bautista Romero, haya marchado durante el año 1886 con tanta irregularidad.

¿Por qué se negó Vd. á firmar las planillas de Julio, segun lo manifiesta el Preceptor Romero?

¿A qué meses corresponden las planillas que no han sido firmadas por Vd?

¿Por qué no hubo exámenes al fin del año, en la escuela que dirijía el Sr. Romero?

¿Se han mandado con puntualidad al Consejo Nacional de Educacion, los datos estadísticos?

¿Se han remitido las planillas cuatrimestrales?

¿Cuáles son, segun el artículo 44 de la Ley Nacional de Educacion, las entradas que ha tenido el Consejo que Vd. preside?

¿A cuánto han ascendido los gastos hechos por la conduccion del mobiliario, libros y útiles desde Ituzaingó hasta esta Colonia?

Con este motivo logro la oportunidad de saludar al Sr. Presidente con la mas alta consideracion de aprecio.

M. A. Elizondo,
Inspector Nacional de Escuelas.

Santa Ana, Abril 4 de 1887.

Señor Inspector Nacional de Educacion, D. Marcelino A. Elizondo.

Obra en mi poder su atenta nota fecha de hoy, en la que, como encargado especial de la Comision Nacional de Educacion, se digna pedirme todos aquellos datos y antecedentes que se relacionan con los intereses de la educacion en este Distrito, y muy especialmente con la escuela dirigida por el Preceptor de la misma, D. Juan Bautista Romero.

Paso con gusto á suministrar á Vd. los datos y antecedentes pedidos, siguiendo el órden de sus preguntas.

«¿Cuáles son las causas para que la escuela
« dirigida por el Preceptor D. Juan B. Ro-
« mero, haya marchado durante el año 1886
« con tanta irregularidad?»

Las causas de la marcha irregular de la escuela, á cargo del señor Romero, durante el año próximo pasado, se encuentran consignadas en la nota que con fecha 20 de Diciembre último, dirijió este Consejo al Consejo Nacional de Educacion, y de la cual remito á V. una cópia legalizada.

Reproduzco, pues, como informe en este momento y como causas principales de la marcha

irregular de la escuela, durante el año próximo pasado, las manifestadas en dicha nota á la Comision Nacional de Educacion, al pedir el cambio de Preceptor.

«¿Por qué se negó Vd. á firmar las planillas « de Julio, segun lo manifiesta el Preceptor « Romero?»

Porque el señor Romero consignaba á sabiendas una causa falsa al esponer que la escuela no funcionaba por la falta de los muebles y útiles detenidos en Ituzaingó, teniendo conocimiento, como tenia, de que dichos muebles y útiles, con escepcion de un armario y algunos bancos, estaban en esta desde mediados de Abril del año próximo pasado, por haber el mismo señor Romero abierto los cajones y confrontado la exactitud de las facturas.

«¿A qué meses corresponden las planillas « que no han sido firmadas por V?»

Con escepcion de las de Julio que, por los motivos espuestos me negé á firmarle, he firmado al señor Romero todas las planillas de sueldos, desde que llegó á esta en Febrero ó Marzo del año ppdo. hasta Diciembre último.

«¿Por qué no hubo exámenes al fin del año, « en la escuela que dirigía el Sr. Romero?»

Porque el señor Romero suspendió por sí y ante sí, las tareas escolares, sin dar cuenta á este Consejo, impulsado por la mala voluntad que le tenía y tal vez, lo que es muy creible, por no hacer público el estado de atraso en que se encontraban los discípulos debido al poco interés que se tomaba por ellos.

«¿Se han mandado con puntualidad al Con- « sejo Nacional de Educacion, los datos esta- « dísticos?»

El Consejo que presido no ha mandado los datos estadísticos pedidos con tanto interés por la Comision Nacional de Educacion, porque el señor Romero, á cuyo poder pasaron las dos notas recibidas con recomendacion de pronto despacho, no las ha devuelto aun diligenciadas.

«¿Se han remitido las planillas cuatrimes- « trales?»

No se han mandado las planillas cuatrimestrales, á que V. se refiere, porque el señor Romero no las ha presentado; debiendo manifestar á Vd. con franqueza que ignoraba que hubiese necesidad y existiera la obligacion de remitirlas, pues que, á haberlo sabido, las habría reclamado de dicho señor Preceptor, para ser remitidas inmediatamente.

« ¿Cuáles son, segun el artículo 44 de la « Ley Nacional de Educacion, las entradas « que ha tenido el Consejo que V. preside? »

Por el momento, no existiendo Municipalidad, ni cobrándose impuestos de ninguna clase, es claro, pues, que no hay más entradas ni rentas escolares que las producidas por matrículas. Establecida la Municipalidad de acuerdo con la Ley de Administracion del Territorio, lo que es de esperar que será en breve, las rentas del Consejo serán, entre otras, las que respecto de impuestos, multas, etc., establece el artículo 44 de la Ley de Educacion, sin perjuicio de las otras que puede establecer la Administracion de la Colonia.

« ¿A cuánto han ascendido los gastos hechos « por la conduccion del mobiliario, libros y « útiles desde Ituzaingó hasta esta Colonia? »

Lo gastado en la conduccion por tierra de los muebles, libros y útiles, para la Escuela y Consejo Escolar del Distrito desde Ituzaingó á ésta, traidos en Abril, ha costado próximamente de ochenta á ochenta y cinco pesos moneda nacional, sin contar la conduccion del armario y algunos bancos venidos por el vapor nacional «General Alvear» á solicitud del señor Baliño, y que no costó nada.

Tan luego como el señor José Luis Resogli, de Ituzaingó, me remita la cuenta detallada de los gastos hechos en el desembarco, depósito y acarreo de estos muebles, en aquel puerto, rendiré cuenta documentada de la inversion de los cien pesos moneda nacional, que para tal objeto me envió el señor Presidente de la Comision Nacional, doctor Zorrilla.

Los datos y antecedentes que tengo el honor de suministrar á usted, autorizado por este Consejo, son de una rigurosa exactitud, y muchos de ellos constan de los libros y documentos que se encuentran en su archivo.

Dejando así contestada su apreciable nota, me es grato saludarlo con la mas distinguida consideracion y aprecio.

JOSÉ A. MUJICA,
Presidente.

E. Corona Martinez,
Secretario.

Santa Ana, Diciembre 20 de 1886.

Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion, doctor don Benjamin Zorrilla.

Señor Presidente:

Los que suscriben, miembros del Consejo Escolar de este Distrito reunidos en sesion, con fecha 13 del corriente, hemos acordado por unanimidad, pedir á Vd. el cambio de Preceptor de esta Escuela, en mérito de las razones que pasamos á esponer.

Desde que se abrió la Escuela al servicio público, el señor Juan Bautista Romero, actual Preceptor de ella, no ha hecho otra cosa sinó contrariar con su conducta diaria cuantas medidas tomaba este Consejo, en el sentido de fomentar la educacion, al estremo de colocarnos en una situacion sumamente difícil, no solo con respecto á las relaciones oficiales que deben existir entre el maestro y el Consejo, tan necesarias al progreso de la escuela, sino muy especialmente por lo que se referia al cumplimiento severo de la Ley.

Prescindiendo de la conducta vituperable observada por este señor desde los primeros momentos de su llegada á ésta, de su carácter díscolo, de los sentimientos perversos que lo colocan en situacion de vivir peleando con todos y enlodando á todos, su conducta como maestro ha sido la siguiente.

Abierta la escuela al servicio publico, gracias a la actitud enérgica de V., y á la intervencion oportuna del Inspector señor Baliño, el señor Romero, por si y ante sí, estableció dos horas de clase, que las daba de las 10 á las 12, y eso no siempre, pues en la mayor parte de las veces los niños y niñas tenían que retirarse, despues de haber permanecido una ó dos horas á campo, porque el maestro no habia venido.

Tratándose de una escuela mixta y de una escuela de campaña, esta inasistencia contínua del maestro debía traer como trajo inmediatamente sus consecuencias perjudiciales, pues, que es fundados en esto que los padres de familia que habían mandado sus hijos á la escuela empezaron á retirarlos, mientras que aquellos que aun no lo habían hecho se presentaron al Juez de Paz de este Distrito manifestando esto mismo á fin de ponerse á cubierto de las penas que debía aplicárseles, como infractores de la Ley de Educacion que este Consejo les había hecho conocer por avisos fijados en los parajes mas públicos del Distrito.

Le adjuntamos cópia de la nota que con tal motivo nos dirigió el mencionado Juez de Paz.

A nuestro juicio, esta conducta del señor Romero respondía á los siguientes intereses: 1° á prestigiar una escuela particular que su señora habia abierto en la seccion 3ª, sin conocimiento ni autorizacion de este Consejo, y que muchas veces era dirigida por el mismo Romero,—y 2° á las atenciones personales que naturalmente le exigía un negocio de tienda y almacen que habia establecido en su misma casa.

Aparte de estos hechos que son de pública notoriedad, Vd. sabe muy bien, señor Presidente, que para Romero no vale nada la autoridad de este Consejo, pues que siempre está dispuesto á rebelarse contra él, cuando no á desobedecer sus órdenes.

Ahora mismo ha suspendido las tareas escolares sin nuestro conocimiento.

Como decíamos á Vd. al principio, estos hechos nos han colocado en una situacion muy difícil, de manera que por mas buena voluntad que uno tenga y por mas sacrificios que se hagan en pró de la educacion, no es posible conseguir nada mientras permanezca al frente de la escuela un individuo de las condiciones de Romero.

Siempre es sensible, señor Presidente, tener que manifestar estas cosas y recurrir á estos medios, pero cuando se han agotado los que el deber y la buena voluntad aconsejan en casos análogos, tambien creemos que es el único que debe emplearse con funcionarios que de tal manera faltan á sus obligaciones, sacrificando los más altos intereses de la sociedad.

Réstanos pedir á Vd. antes de terminar la presente, que acordado que sea el cambio del señor Romero, se digne nombrar en su lugar al señor don Luis Bengoa, actual Preceptor en la Concepcion del Uruguay, y persona de cuyos antecedentes y honorabilidad tenemos los mejores informes del Inspector Nacional de Escuelas del Territorio, señor Emilio Baliño.

Con tal motivo nos es grato saludar á Vd. con la mas distinguida consideracion y respeto.

Firmados—José A. Mujica, Presidente; Vocales: Pedro Bacary, José Silveira Marquez, José Echenique, Salvador Lentini.

Es cópia fiel del original de su referencia, segun constancia archivada en el Consejo Escolar de este Distrito, espidiéndose la presente para ser entregada al señor Inspector Nacional de Educacion don Marcelino A. Elizondo, en la Colonia Nacional Santa Ana, á 4 de Abril de mil ochocientos ochenta y siete.

E. CORONA MARTINEZ,
Secretario.

EXISTENCIAS DE LA ESCUELA DE VARONES Y LA FECHA 26 DE MARZO DE 1887, EN CONCEPCION DE LA SIERRA.

18 asientos dobles.
2 id id en mal estado.
1 mesa para el maestro.
1 silla id.
1 mesa doble para dibujo.
1 pizarron con su correspondiente caballete.
50 pizarras.
28 tinteros porcelana.
1 jarro de lata.
28 Anagnosias libro 1º
31 « « 2º
24 « « 3º
} todas en estado poco satisfactorio.
1 aparato de bolillas para contar.
1 mapa grande de la República Argentina y países limítrofes.
6 cartones murales de la Anagnosia de Marcos Sastre.
10 geografías nuevas de Cosson.
1 mapa pequeño de la República Argentina.
1 banco largo.

Concepcion de la Sierra, Marzo 26 de 1887.

ANTONIO AYRAULT DE S.

INVENTARIO DEL MENAGE Y ÚTILES EXISTENTES EN LA ESCUELA PÚBLICA DE NIÑAS Á MI CARGO EN ESTA LOCALIDAD.

1 Mesa-escritorio.
1 Pupitre.
1 Tarima.
1 Mapa de la R. A.
1 Esfera ó globo.
1 Pizarra con su trípode ó caballete.
1 Tablero contador.
1 Coleccion carteles (seis números.)
2 Punteros.
1 Silla esterilla.
1 Libro de asistencia y otro de matrícula.
19 Bancos de á dos plazas.
2 « « una « Sistema norte-americano.
23 Tinteros de porcelana y un timbre.

LIBROS DE TEXTO—LECTURA

70 Primeros
40 Segundos
8 Terceros
} Mantilla
20 Anagnosias 2ª.—Sastre.
10 Vida de Jesucristo.—Wallon.
4 Lecturas populares.—Gayoso.
16 Ciencia naturales.—Idem.
6 Guias del ciudadano.—Quiroga.
15 Aritméticas P.—Perkins.
30 H. Argentina.—J. María Gutierrez.
30 Geografías.—Cosson.
9 Higiene.—Wilde.
13 H. de las Provincias unidas del Rio de la Plata.—Funes.
20 Constituciones.
2 Cartillas científicas (ocho números cu.)
20 Gramáticas.—Bello.
50 Cuadernos de dibujo
38 Pizarras carton.—P. S. O. y R. B.
12 Geometrías.—Valcárcel.
2 Economías de las escuelas.—Wickersham.
3 Aritméticas.—Ritt.
17 Cuadernos de papel de oficios.

NOTA DE LOS ÚTILES QUE HACEN FALTA

200 Cuadernos caligráficos.
6 Barriles tinta negra.
4 Cajas plumas.
50 Portaplumas.
1 Caja yeso ó tiza.
2 Docenas geometrías.
2 « gramáticas.
1 Caja pizarrines.
Algunos tratados de urbanidad.
1 Mapa-Mundi.
1 Ejemplar de Ley de Educacion.
1 Armario ó aparador para libros y demás útiles.
1 Reloj de Pared.

Algunos cuadernos de dibujo y algunos útiles é instrumentos para la enseñanza del mismo.

1 Coleccion de cuadros de H. Natural Botánica, etc., y al menos siquiera un libro de

cada uno de los que tengan de texto los preceptores en las Escuelas graduadas.

Tambien carezco de planillas mensuales y cuatrimestrales, por eso no he remitido las correspondientes á Enero, Febrero, y Marzo tal vez tampoco. No obstante remití las mensuales correspondientes á Noviembre del 86 y en lugar de las mensuales de Diciembre, las correspondientes al tercer cuatrimestre. Unas y otras las remití á Buenos Aires á D. Celestino Fernandez, adjuntándole una carta de poder, para que dicho Sr. pudiera remitirme los sueldos con mas puntualidad. Aun no he obtenido razon alguna. Las mensualidades que se me adeudan, son: Noviembre y Diciembre del 86 y Enero y Febrero del 87.

CARLOTA FERNANDEZ CHASCO.

Concepcion (Misiones) 28 de Marzo de 1887.

Por pedido de la Preceptora para englobar, en la presente nota:

Coleccion de cantos escolares.

Idem. ó método de solfeo.

C. PERNIGOTTI,
Secretario Interino.

INVENTARIO DE LOS TEXTOS Y ÚTILES EXISTENTES EN LA FECHA, EN LA ESCUELA MIXTA ELEMENTAL, DEL PUEBLO DE SAN JAVIER DE MISIONES, À SABER:

Una carpeta hule.
Un reloj pared, descompuesto.
Un timbre campanilla.
Un tablero contador.
Una caja sólidos geométricos.
Un globo terrestre medio meridiano.
Cincuenta pizarras nuevas, piedra.
Veinte « usadas, »
Cuatro « mal estado «
Un lote lápices pizarras, la mayor parte quebrados.
Tres y media cajas tiza.
Dos botellas tinta.
Una id. id. en uso.
Treinta tinteros de loza.
Cuatro docenas portaplumas.
Una caja plumas.
Una id. id. en uso.
Una resma papel oficio rayado, con poca falta.
Diez y nueve pliegos papel secante.
Media resma papel oficio liso.
Dos docenas lápices papel.
Cuarenta colecciones, de 12 cuadernos, Adler, con los gastados y en uso en la fecha, en el presente mes.
Cincuenta cuadernos tapa barnizada.
Una escuadra cuadrada, grande.
Tres « chicas surtidas.
Un mapa República Argentina, Coni.
Seis carteles lectura, Sastre.
Treinta libros lectura, 1° Mantilla.
Diez « « 2° «
Cincuenta « « Higiene, Wilde.
Diez y nueve Anagnosia, 1° Sastre, en buen estado.
Once Anagnosia, 1ª Sastre, en mal estado.
Nueve « 2ª « en buen estado.
Diez y nueve « « « en mal estado.
Doce « 3ª « « « «
Ocho aritméticas de Perkins en buen estado
Una « de Aguilera en mal estado.
Cuatro catecismos doctrina cristiana, Sarmiento.
Dos gramáticas castellanas, Bello.
Una geografía, Smith.
Un compendio Historia Sagrada, mal estado.
Un » Historia Argentina, Fregeiro.
Un manual de enseñanza objetiva, Calkins.
Una ley de Educacion comun.
Un programa para las Escuelas.
Una memoria del 84.
Una « « 85.
Un pizarron sin pié, buen estado.
Un « « « mal estado.
Un cuaderno de asistencia diaria, que comprende desde el 1° de Octubre del 82 hasta Setiembre del 83.
Un libro de asistencia diaria, desde Octubre del 83 hasta Diciembre del 85, inclusive.
Uno id. id. desde Marzo del 86 hasta la fecha, en uso.
Un libro de Matrículas, desde Octubre del 82 hasta la fecha.
Un libro en blanco, para Matrículas.
Uno « « « « Asistencia diaria.
Una mesa para maestro.
Un armario puertas de tablero.
Tres sillas esterilla.
Una tarima.
Treinta bancos de dos asientos.

Una percha para 14 sombreros.
Un balde fierro.
Un jarro hojalata.
Un cuaderno de boletos de Matrículas del 82.

INVENTARIO DE LOS LIBROS, MUEBLES Y ÚTILES DEJADOS POR EL SR. ROMERO EN EL LOCAL DONDE FUNCIONABA LA ESCUELA.

1 reloj de pared.
1 pizarra con su caballete.
1 mapa de la República.
1 idem mundi.
1 globo terráqueo.
2 baldes.
6 mesas de escritura de un asiento.
8 idem « dos asientos.
3 sillas esterillas.
1 mesa con cajon para el profesor, con caja.
2 tarros tinta llenos.
1 registro de matrículas.
69 tinteros porcelanas.
2 escobas.
6 cartones anagnosia.
2 reglas metros de madera.
4 cajoncitos tiza.
2 idem pizarrines.
1 paquete idem.
1 timbre.
53 pizarras cantonadas de metal.
19 idem usadas.
4 idem deterioradas.
57 porta-plumas.
11 lápices.
1 caja con tapa de cristal conteniendo siete sólidos de madera y 15 piezas de geometría.
1 lápiz de borrar.
1 estuche ordinario de matemáticas.
1 caja con plumas metálicas.
4 cuadradillos madera.
1 juego de tres escuadros.
1 id. graduado.
1 registro de asistencia diaria.
1 id. de matrícula.
3 medias resmas papel rayado.
1 pupitre en mal estado, conteniendo 20 cuadernillos papel rayado, varios pedacillos de pizarra.
18 cuadernos papel rayado.
13 cuadernos de escritura.
30 idem nuevos.
1 Nuevo Aritmético argentino.
1 tomo método de instruccion.
1 tomo de las escuelas.
1 tomo id. James Pitti.
1 manual de enseñanza.
1 id. para uso del mapa-mundi.
9 cartillas.
1 nociones de física.
1 id. geología.
1 nociones de astronomía por Noma.
1 id. botánica.
1 geografía física.
1 economía política.
1 aritmética elemental, por Perkins.
1 nociones de física.
1 id. de química.
2 libros, por Mantilla, nuevos.
9 idem.
21 libros idem núm. 2.
2 idem « 3.
1 Preguntario manuscrito arreglado por el Preceptor Romero.

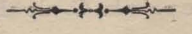
EXISTENCIA EN DEPÓSITO EN ESTE COLEGIO

9 bancos de un asiento.
7 id. de dos idem.
1 armario de pino.

JOSÉ A. MUJICA,
Presidente.

B. Corona Martínez,
Secretario.

Santa Ana, Abril 18 de 1887.



SESIONES
DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SESION 55ª

Dia 16 de Junio de 1887

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Herrera
Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.10 p. m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

A la imprenta de «El Sud América» por avisos, $ m[n 2.40 (Exp. 922).

A don Arnoldo Moen por textos, id. 180, (Exp. 1498).

A don Angel Estrada por un armonium, id. 180. (Exp. 1478).

Al preceptor de Santa Ana por sus haberes de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1886, id. 279. (Exp. 518).

b) Archivar los expedientes Nº 1601 y 1600.

c) Hacer los siguientes nombramientos:

A don Pedro Pini y don Cárlos Barbieri, ayudantes de la Escuela Graduada de varones del 14º Distrito, en reemplazo de los Sres. Risso y Luzuriaga que renunciaron.

A doña Maria Garibaldi y doña Josefa Rogé maestras infantiles de la Graduada de niñas del 5º Distrito.

A don Jacinto Merchante, ayudante de la Nº 3 del 14º Distrito, en reemplazo del señor Igartúa que pasó á otro puesto.

A don Plácido Oliva, Sub-preceptor de la Graduada de varones del 5º Distrito, en reemplazo de don Genaro Scapati que no se hizo cargo de su puesto.

A doña Elvira Fernandez, maestra de sala de la Graduada de niñas del 14º Distrito en reemplazo de doña Genoveva Seijas.

A doña Maria L. Rissetto sub-preceptora de la misma escuela en reemplazo de doña Elvira Fernandez que pasó ó otro puesto.

A don José M. Palma, vocal del Consejo Escolar del 4º Distrito, en reemplazo de D. Honorio Martell que renunció.

d) Proveer por Depósito:

Los útiles que pide la C. de Educacion de San Luis.

Los libros que se piden por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores para la oficina de informaciones de Tolosa.

El armonium que se destina á la Escuela Elemental del tercer Distrito.

Aprobar el nombramiento de don Ricardo Torrente como Escribiente del C. Escolar del 12º Distrito.

En seguida se levantó la sesion siendo las 4 y 1[2 p. m.

B. ZORRILLA.

Julio A. Garcia,
Secretario.

SESION 56ª

Dia 18 de Junio de 1887

PRESENTES
—
Presidente
—
Guido
Herrera
Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.15 p. m.

Se resolvió:

a) Acusar recibó de los siguientes depósitos judiciales:

Del Juzgado de Paz seccion 1ª $ 2.
Del id. id. id. 3ª 34.20.
Del id. id. id. 13ª 2160.
Del id. ld. id. 13ª id. 10.80.
Del id. del Crímen Dr. Torres id. 950.
Del id. id. id. id. 200.
Del id. Correccional, Dr. Obligado id. 174.
Del id. id. id. id. 213.75.
Del id. id. id. id. 325.
Del id. del Crímen id. Perez, id. 600.
Del id. de lo Civil id. Larzen, id 8.
Del id. id. id. Arrotea, id. 82.66.
Del id. id. id id 2195.56.
Del id. id. id. id. 2392.
Del id. id. id. Bustos id. 4.45.

b) Proveer por Depósito:

Los útiles que pide la Oficiua de Estadistica.

Los útiles que solicita el C. Escolar del 11º Distrito.

c) Pasar á Contaduría á los efectos del caso, el expediente Nº 788 en que se concede jubilacion á doña Encarnacion M. de Mataez.

d) Hacer los siguientes nombramientos:

A doña Maria P. de Fourni, profesora de música de la Escuela Graduada de varones del 4º Distrito.

A doña Pura Cervetti, profesora de música de la Escuela Graduada de niñas del mismo Distrito.

A doña Juana Barbieri, sub-preceptora elemental de la Graduada de niñas del 14º Distrito, en reemplazo de doña Adelina Anselmo.

A doña Maria Cassain, ayudante de la misma escuela en reemplazo de doña Juana Barbieri que pasó á otro puesto.

e) Aatorizar á la Inspeccion para proponer, en los casos de vacantes en las las escuelas de las colonias y Territorios Nacionales, las personas que deben ocuparlos.

f) No hacer lugar al nombramiento de emplea-

dos que propone el C. Escolar del 7° Distrito, de acuerdo con lo informado por la Oficina de Estadística.

g) Autorizar al Consejo Escolar del 7° Distrito para contratar la construccion de la vereda en el edificio escolar de las calles de Garay y Piedras, imputándose el gasto que ocasione al fondo de matrículas.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5 p. m.

B. ZORRILLA.
Julio A. Garcia,
Secretario.

SESION 57ª

Dia 21 de Junio de 1887

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Herrera
Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.10 p. m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

A don Leon Rigolleau por tinta, $ 28. (Exp. 1405.)

Al mismo por id., id. 196. (Exp. 1406).

A los preceptores de Victorica por Mayo, id. 166. (Exp. 1338).

A los de General Alvear id. id. 197. (Expediente 1505).

A los de Resistencia id. id. 197. (Exp. 1545).

A los de Villa Libertad id. id. 180. (Expediente 1525).

Al de Tacuarendí id. id. 93. (Exp. 1536).

Al de General Acha id. id. 83. (Exp. 1526).

A don Pablo Dumangin por honorarios, id. 769,97. (Exp. 1476).

Al mismo id. id. id. 1891.58. (Exp. 1477).

A don Guillermo Storm por bancas, id. 4800 (Exp. 1517).

A don Manuel Ameal id. id. id. 200. (Expediente 2965).

b) Hacer los siguientes nombramientos:

A doña Paulina Quinteros preceptora de la Escuela de Villa Libertad en reemplazo de la señora de Fissore que falleció.

A doña María S. Sueldo, sub-preceptora elemental de la Graduada de varones del primer Distrito, en reemplazo de don Bartolomé Terrile que fué ascendido.

A doña Clara Sarghi, sub-preceptora de la Escuela elemental del tercer Distrito, en reemplazo de doña Luisa Espíndola que renunció

A doña Maria Avendaño, ayudante de la misma escuela en reemplazo de doña Clara Sarghi que pasó á otro puesto.

A don Juan Galarza, ayudante de la Escuela de Posadas, en reemplazo de don Angel Sotelo que no aceptó dicho puesto.

c) Aceptar las renuncias que elevan de sus puestos respectivos, el sub-preceptor de la Escuela graduada de varones del tercer distrito D. Horacio Iriani, y la ayudante de la Graduada de niñas del mismo Distrito, doña Carlota Gandolfo.

d) Archivar el expediente N° 581.

e) Elevar al Ministerio de I. Pública los expedientes N° 1465 y 1256 en que piden jubilacion don Marino Froncini y doña María Justo.

f) Expedir el certificado respectivo de competencia á doña Victoria García, de acuerdo con lo informado por la Comision Didáctica y y de Diplomas.

g) Pasar al Museo Escolar los volúmenes donados á este Consejo por la Direccion de la Exposicion Escolar de Zurich.

h) Ordenar se dé cumplimiento á lo aconsejado por el Inspector Técnico Sr. Vedia en su informe respecto de las Escuelas del Municipio de la Capital.

y) Adquirir 40 ejemplares de la obra titulada «Primeros Elementos de Educacion» al precio de 1.80 $ m|n c|u, y otros 40 de la obra de Calistenia y Gimnasia, al precio de 2.70 c|u. de acuerdo con lo propuesto por don Angel Estrada. (Exp. 1590.)

i) Elevar al Ministerio de I. Pública el expediente N° 1678 en que los rematadores Bossi y Barra dan cuenta de haber comprado para este Consejo el terreno sito en la calle de Europa entre 1ª y 2ª Catamarca.

k) Nombrar á don José Antonio Quijano para desempeñar el puesto de traductor de la correspondencia extranjera de «El Monitor» con el sueldo que le asigna el Presupuesto Nacional.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5 y 1|2 p. m.

B. ZORRILLA
Julio A. Garcia,
Secretario.

SESION 58ª

Dia 23 de Junio de 1887

PRESENTES — Presidente Guido Herrera Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.10 p. m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

Al 1er. Distrito Escolar por sueldos y alquileres correspondientes al mes de la fecha, $ m/n 3029 18 (Expediente 1681).

Al 2º Id. por id. id. id. 2060 91 (Expediente 1682).

Al 3º Id. id. id. id. id. 2892 30 (Expediente 1683).

Al 4º Id. id. id. id. id. 3024 74 (Exp. 1684).

Al 5º Id. id. id. id. id. 3172 75 (Exp. 1685).

Al 6º Id. id. id. id. id. 2746 02 (Exp, 1686).

Al 7º Id. id. id. id. id. 4020 77 (Exp. 1687).

Al 8º Id. id. id. id. id. 1854 88 (Exp. 1688).

Al 9º Id. id. id. id. id. 3366 22 (Exp. 1689).

Al 10º Id. id. id. id. id. 3707 83 (Exp. 1690).

Al 11º Id. id. id. id. id. 3244 26 (Exp. 1691).

Al 12º Id. id. id. id. id. 3968 50 (Exp. 1692).

Al 13º Id. id. id. id. id. 3776 66 (Exp. 1693).

Al 14º Id. id. id. id. id. 6252 42 (Exp. 1694).

A D. Cárlos Gabaglio, por construcciones escolares id. 5876 17 (Expediente 1418).

Al mismo por id. id. 7836 09 (Exp. 1421).

A D. Luis Castex por útiles escolares id. 880 50 (Expediente 1368).

Al mismo por id. id. id. 92 50 (Expediente 1656).

Al mismo por id. id. id. 2735 99 (Expediente 1580).

A Igon y Hermanos por id. id. id. 2076 65 (Expediente 1231).

A D. Joaquin Belgrano por sus honorarios id. 268 44 (Expediente 1566).

A D. Andrés Ferreira por 300 ejemplares de «La Argentiada» id. 90 (Expediente 1621).

A D. Honorio Villar y Cª., por fletes 98 34 (Expediente 1615).

A los mismos por fletes id. 462 67 (Expediente 1616),

b) Archivar los expedientes Nº. 1219 1715 y 1696.

c) Aprobar:

Las cuentas eventuales por el mes de Mayo que rinde el Consejo Escolar del 1er. Distrito.

La cuenta de útiles por el 1er. trimestre del corriente año que presenta el Consejo Escolar del 12º Distrito.

d) Proveer por Depósito los útiles y libros que solicita el Inspector Nacional de Escuelas de Corrientes.

e) Ascender á preceptora infantil á la actual su-bpreceptora de la escuela Nº. 4 del 7º. Distrito, Dª. Eduarda C. de Benavidez.

f) Asignar la suma de cuarenta nacionales para casa, al Director de la Escuela graduada de varones del 1er Distrito D. Pablo Pizzurno, quien desalojará las piezas que ocupa en la referida escuela, debiendo trasladarse allí el Cuerpo Médico Escolar y la Inspeccion de este Consejo.

En seguida se levantó la sesion siendo las 4 y 1/2 p. m.

B. ZORRILLA.

Julio A. García,
Secretario.

SESION 59ª

Dia 25 de Junio de 1887

PRESENTES — Presidente Barra Guido Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.20 p. m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

Al encargado de la Mesa de Entradas por diferencia de sueldo $ m/n 35 (Expediente 1520).

La planilla interna de este Consejo id. 2656 (Expediente 1727).

b) Archivar los expedientes Nº. 1726, 1717 y 1723.

c.) Publicar el informe que sobre el estado de la educacion en Córdoba remite el Inspector Nacional de Escuelas.

d) Acusar recibo de la nota de la Municipalidad de la Capital en que da cuenta de haber establecido en el Municipio, un servicio general de vacunacion.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5 ¼ de la tarde.

B. ZORRILLA.

Julio A. Garcia,
Secretario.

SESION 60ª

Dia 28 de Junio de 1887

PRESENTES — Presidente Guido Posse Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 1.11 p. m.

Se revolvió:

a) Conceder dos meses de licencia al preceptor de la escuela de Villa Libertad, don Constante Fissore.

b) Elevar al Ministerio de Instruccion Pública la solicitud presentada por doña Hermenejilda de la Senra pidiendo jubilacion.

c) Pedir al Ministerio de Instruccion Pública la autorizacion correspondiente para adquirir la parte de terreno que ofrece en venta don Ricardo Macdugal, en la calle de Defensa Nº 729.

d) Proveer por Depósito los útiles que solicita el Consejo Escolar del 5º Distrito.

e) Ascender al puesto de maestro elemental de la escuela número 2 del 11º Distrito á la maestra infantil doña Saturnina Rodriguez.

f) Aprobar los cambios practicados por el Consejo Escolar del 11º Distrito por razones de mejor servicio. (Exp. 1750).

g) Dejar sin efecto el pase del sub-preceptor infantil de la escuela graduada del 13º Distrito don Pascual Ruiz, á la elemental del 8º Distrito que dirije el señor Olivera, debiendo pasar á esta última el sub-preceptor señor Urbano Galiano, una vez que se haga cargo de la Secretaría el Secretario señor Bertora.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5 de la tarde.

B. ZORRILLA.

Julio A. García,
Secretario.

SESION 61ª

Dia 30 de Junio de 1887

PRESENTES — Presidente Guido Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.10 p. m.

Se resolvió:

a) Hacer los siguientes nombramientos:

A doña Esperanza Vazquez ayudante de la escuela número 5 del 12º Distrito en reemplazo de doña Adela Ascheri que renunció.

A doña Maria Pasion, sub-preceptora de la graduada de varones del 3º Distrito en reemplazo de don Horacio Iriani que renunció.

A don Casimiro Toranzos contador del Depósito en reemplazo de don Pastor Ahumada.

A don José G. Paz, escribiente de la misma oficina en reemplazo de don Casimiro Toranzos, y para llenar la vacante que aquel deja, á don Benjamin Diez.

b) Mandar pagar:

A don José Ramos Muñoz por construcciones escolares pesos moneda nacional 2.604,10. (Exp. 1720).

A don Manuel Viale (anticipo) id. id. 120. (Exp. 1762).

A don Martin Biedma por textos escolares, id. id. 1.208,10. (Exp. 1497).

c) Separar de su puesto al director de la escuela número 2 del 6º Distrito don Félix Cornejo.

d) Aceptar la renuncia que presenta de su puesto el profesor de Música don Leopoldo Montenegro.

e) Proveer por depósito los techos y útiles que pide el Vicario Capitular de la Provincia de Salta, con destino al Seminario de aquella localidad.

f) Declarar infantil á la escuela elemental número 8 del 14º Distrito, pasando su actual director don Cándido Sanguinetti y el sub-preceptor don Victor Machin, á la escuela graduada de varones del mismo distrito, como refundidos, y nombrándose directora de la referida escuela infantil á doña Aurelia Novaro y sub-preceptora de la misma á doña Maria L. Rissetto.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5 1[4 p. m.

B. ZORRILLA.

Julio A. Garcia,
Secretario.

SESION 62ª

Dia 5 de Julio de 1887

PRESENTES — Presidente Barra Herrera Posse

Abierta la sesion á las 2.30 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Seguidamente se pasó el despacho de los asuntos entrados y se—

Acordó:

a) Autorizar al señor director de la escuela graduada de varones del 8° Distrito, don Rómulo Albino, para la confeccion del vestuario del batallon infantil, debiendo quedar depositado en dicha escuela tanto el vestuario referido como tambien el armamento.

b) Publicar en dos diarios de la Capital un aviso permanente hasta el 1° de Noviembre próximo, haciendo saber á los interesados que en el número 108 de «El Monitor» se encuentran las bases y condiciones segun las cuales este Consejo adoptará y declarará como textos para las escuelas comunes, los que llenaren los requisitos exijidos y fueren aprobados.

c) Ordenar los siguientes pagos:

A don Juan B. Ovalle y Cia. por cordones de veredas pesos moneda nacional 98,79. (Expediente 1313).

Al Consejo Escolar del 3° Distrito por refacciones praticadas por Gandola y Cerini, id. id. 137. (Exp. 1468.

Al Consejo Escolar de Misiones, id. id. 70. (Exp. 1506).

A la preceptora de Resistencia por sueldos de Mayo último, id. id. 83. (Exp. 1224).

A la de Concepcion por id. id. id. id. 93. (Exp. 1703).

A la de «Las Toscas» por id. id. 75. (Expediente 1649).

A don José B. Fernandez id. id. 30. (Expediente 1671).

A don Leon Rigolleau por tinta id. id. 190.40. (Exp. 817).

A Saporiti y Macchi por un caño de goma, id. id. 80.40. (Exp. 1331).

A la Comision Obras de Salubridad por provision de aguas corrientes, id. id. 200. (Exp. 1781).

Al inspector nacional de escuelas de Jujuy, por viático, id. id. 60. (Exp. 1629).

A la provincia de Jujuy por la subvencion correspondiente al primer cuatrimestre de 1887, id. id. 2951.25. (Exp. 1176).

Al Consejo Escolar del 12° Distrito por refacciones practicadas, id. id. 29.50. (Exp. 626).

A don Antonio Perez por gastos en la inauguracion de las escuelas, id. id. 620. (Expediente 1710).

A Soracco Hno. por muebles escolares, 1066.50 (Exp. 1617).

Al «Verdadero Limpiador», id. id. 40. (Expediente 1237).

A los preceptores de la Colonia Ocampo por Mayo último, id. id. 160. (Exp. 1515).

Al Consejo Escolar del 9° Distrito por refacciones, id. id. 200. (Exp. 1613).

d) Suscribirse á cien ejemplares de la obra «Manual del Sistema Métrico Decimal» por Juan B. Garnier al precio de un nacional cada uno. (Exp. 1571).

e) Hacer los siguientes nombramientos:

A don Ricardo Furlotti, profesor de música en la escuela graduada de niñas del 6° Distrito en reemplazo de don Leopoldo Montenegro que renunció.

A don Juan E. Oliva, ayudante de la número 5 del 4° Distrito.

A doña Victoria Paz, ayudante de la número 6 del 14° Distrito.

A doña Polonia Sempertegui, ayudante de la número 4 del 6° Distrito.

f) Autorizar al jefe del Depósito para adquirir los textos y útiles que espresa en el Expediente 1750.

g) Acordar la suma de pesos 15, para gastos de limpieza, á la directora de la escuela número 8 del 7° Distrito.

h) Elevar á 200 nacionales el alquiler mensual de la casa que ocupa la escuela número 4 del 13° Distrito y á 230 nacionales el de, la casa en que funciona la número 7 del mismo Distrito, con la expresa condicion que dichos aumentos tendrán lugar desde el dia en que las obras proyectadas estén completamente terminadas.

i) Integrar la Comision Diláctica con el Vocal señor Posse en el asunto del texto ofrecido por el señor Caude, en vista de la excusacion del señor Vocal Herrera.

j) Aprobar:

Las cuentas eventuales por Mayo que presenta el Consejo Escolar del 12° Distrito.

La cuenta de matrículas que presenta el Consejo Escolar del 6° Distrito.

El presupuesto de gastos por refacciones que presenta el Consejo Escolar del 7° distrito.

k) Conceder:

Los treinta dias de término que solicita para el desalojo de las piezas que ocupa en la escuela de la calle Reconquista 258, el preceptor Félix Gonzalez.

La licencia por 15 dias que solicita don Fernando Berghmans.

l) Publicar el resúmen estadístico que presenta la Contaduría por el mes de Junio.

ll) Publicar igualmente la nota del Consejo Escolar del 14° Distrito en que da cuenta de la inauguracion de la escuela de nueva creacion que tuvo lugar el 1° del mes ppdo.

m) Acusar recibo:

De la nota del Ministro de Instruccion Pública invitando á este Consejo para asistir al acto del solemne Te-Deum que se celebrará el dia 9 del corriente.

De las notas del Consejo Escolar de Misiones en que comunica el depósito de pesos moneda nacional 18, importe de una multa, y el de pesos moneda nacional 70.40 por el 15 por ciento de las entradas municipales de aquella localidad.

n) Remitir al Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Córdoba, señor Amador J. Ceballos los evpedientes número 618 y 1751 relativos al pago de los haberes de los cenristas.

ñ) Proveer por depósito los 20 bancos que se solicita para la escuela graduada de varones del primer Distrito.

o) Trascribir al Consejo de Educacion de Córdoba el informe de Secretaría recaido en el expediente número 1540 relativo al pedido de dicho Consejo sobre reconocimiento de la factura que comprara al señor Estrada.

p) Aprobar el informe presentado por el Inspector Técnico don Manuel de Vedia, respecto de los cuadros del personal docente de las escuelas que fueron pedidos á los Secretarios de Distrito, imponiéndose una multa de ocho nacionales á los que no les remitieron oportunamente.

En seguida se levantó la sesion siendo las 4 1/4 p. m.

B. ZORRILLA.

Julio A. Garcia,
Secretario.

SESION 63ª

Dia 7 de Julio de 1887

PRESENTES
—
Presidente
Guido
Herrera
Barra
Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.15 p. m.

Se resolvió:

a) Acusar recibo de los siguientes depósitos judiciales:

Del Juzgado Correccional Dr. Obligado $ m/n 590.50.

Del id. id. id. id. id. id. 709.

Del id. id. id. id. id. id. 81.65.

Del id. id. id. id. id. id. 39.

Del id. id. id. id. id. id. 50.

Del id. id. id. id. id. id. 100.

Del id. id. id. id. id. id. 40.

Del id. id. id. id. id. id. 138.

Del id. id. id. id. id. id. 26.25.

Del id. id. id. id. id. id. 25.

Del id de Paz Seccion 11ª id. id. 10.

Del id. id. id. id. 13ª 110.

Del id. Nacional de Misiones id. id. 18.

Del id. de Comercio Dr. Garcia id. id. 15.

Del id. de la Civil Dr. M. Arrotea id. id. 20

b) Pasar á Contaduría, á los efectos consiguientes, el espediente N° 1395 en q se concede jubilacion á D. José Piccioli.

c) Ordenar los siguientes pagos:

A D. Luis Valcavi por construcciones escolares $ m/n 350.34. (Esp. 1056).

Al mismo por id. id. id. id. 3784.22. (Expediente 1057.

Al mismo por id. id. id. id. 3655.68. (Expediente 1058).

A Pelleschi y Mackinlay por id. id. id. id. 25.845.70. (Exp. 1317.)

A D. Cár. Gabaglio por id. id. id. id. 8631.50 (Exp. 1484).

d) Hacer los siguientes nombramientos:

A Dª Leonor Rodriguez maestra infantil de la escuela de varones del 4° Distrito.

A Dª Francisca Gomez ayudante de la escuela de niñas del 1er Distrito en remplazo de Dª. Elvira Saldato que pasó á otro puesto.

é) Proveer por Depósito la «Imprenta Escolar» que se pide para la escuela normal de Mercedes (B. Aires).

f) Ascender á subpreceptora á la ayudante de la escuela graduada de niñas del 5° Distrito Dª. Edelmira Sarran.

g) Conceder dos meses de licencia con goce de sueldo al preceptor D. Cándido Sanguinetti.

h) Enviar á sus respectivos destinatarios, las facturas que con este objeto eleva el Jefe del Depósito.

i) Aprobar la propuesta presentada por Don

Fernando Neumann para la colocacion de campanillas elétricas en los edificios escolares. (Expediente 1592 D.)

j) Autorizar al Jefe del Depósito para adquirir los útiles que espresa en el Exp. N. 1661.

En seguida se levantó la sesion siendo las 4 1/2 p. m.

B. ZORRILLA.

Julio A. Garcia,

Secretario.

SESION 64ª

Dia 12 de Julio de 1887

PRESENTES — Presidente Guido Barra

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.10 p. m.

Se resolvió:

a) Hacer los siguientes nombramientos:

A Dª. Cármen Roca ayudante de la escuela Nº 3 del 10 Distrito en remplazo de Dª. Rosa Oderigo que renunció.

A Dª. Vicenta I. Marquez subpreceptora superior de la escuela Nº 3 del 7º Distrito en remplazo de Dª. Jova del Cármen Oromí que renunció.

b) No hacer lugar por ahora, á lo pedido por el 9º Distrito respecto de hacer elemental la escuela infantil Nº 10 de dicho Distrito.

c) Mandar pagar al C. Escolar del Rio Negro la suma de $ m/n 777 importe de la planilla de sueldo del personal docente correspondiente al mes de mayo último (Exp. 1736).

d) Cambiar el armonium que se concedió á la directora de la escuela elemental de niñas del 3er Distrito, por un piano que se proveerá por la oficina del Depósito.

é) Dirijir una circular á los C. Escolares de Distrito recomendándoles el mas estric.o cumplimiento al horario escolar últimamente sancionado.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5 1/2 p. m.

B. ZORRILLA.

Julio A. García,

Secretario.

SESION 65ª

Dia 14 de Julio de 1887

PRESENTES — Presidente Barra Guido Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.10 p. m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

A don A. Melsheimen por encuadernacion pesos 192.75. (Exp. 1780.)

A Stiller y Laass, por impresiones id. 500. (Exp. 1790).

A los mismos por id. id. 112.50. (Expediente 1791).

A don Jacobo Peuser, por útiles escolares, id. 96.75. (Exp. 1589).

A doña Emilia Miranda, por refacciones id. 700. (Exp. 1890).

A don Cárlos Gabaglio, por construcciones escolares id. 6447.29. (Exp. 1420.)

b) Hacer los siguientes nombramientos:

A doña Benilda Abogadro, maestra infantil de la escuela núm. 1 del 10º Distrito en reemplazo de don Juan Anchezar que fué ascendido.

A doña Adela Ascheri, sub-preceptora elemental de la graduada de varones del primer Distrito en reemplazo de don Belisario Magallanes que renunció.

A don Domingo Brignardelli, sub-preceptor de la escuela núm. 2 del 10º Distrito en reemplazo de don Oscar Diaz que fué separado de su puesto;

A don Gregorio Zarizzano, ayudante de la escuela núm. 1 del 10º Distrito en reemplazo de don Domingo Brignardelli que pasó á otro puesto.

A don Jaime Fornells, Secretario del Consejo Escolar del 12º Distrito en reemplazo de don Vicente Ferrer que falleció.

c) Separar de su puesto al Sub-preceptor de la escuela núm. 2 del 10º Distrito, don Oscar Diaz, de acuerdo con lo manifestado por el Consejo Escolar del mismo Distrito.

d) Aprobar:

La permuta de las preceptoras Maria Pueta y Rosa Rodriguez Oliden de que dá euenta el Consejo Escolar del 11º Distrito.

El pase de la Sub-preceptora doña Carlota Montes á la escuela de niñas núm 2 del 11º Distrito.

La cuenta de eventuales por Junio que presenta el Consejo Escolar del 9° Distrito.

La planilla de gastos del Depósito correspondiente al mes de Mayo último.

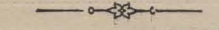
e) Proveer por Depósito los útiles que pide la «Sociedad Amigos de la Educacion.»

f) No hacer lugar á la propuesta de Seguro que hacen los corredores Marenco y Corrales.

g) Aceptar la renuncia que presenta el Ayudante de la escuela núm. 1 del 11° Distrito don Justo Oliva.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5 de la tarde.

BENJAMIN ZORRILLA,
Julio A. Garcia,
Secretario.



NOTAS DIVERSAS

Buenos Aires, 4 de Julio de 1887.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. don Benjamin Zorrilla.

Comunico al Sr. Presidente, que el sábado último, dia 2 del mes que rige, fué instalada la mesa para dar principio á las conferencias pedagógicas prácticas, en este distrito.

Al efecto, se procedió al nombramiento de dos vice-presidentes y dos secretarios, segun dispone el acuerdo de ese Consejo, de 14 del pasado mes de Junio, recayendo los mencionados cargos en favor del señor don Melchor Ottamendi y de la señorita Adela Menard, de don Jaime Fornells y de la señorita Mercedes Fernandez, respectivamente.

Señalado para dar la primera leccion práctica, sobre el mejor método para la enseñanza de la lectura, el señor Ottamendi, se dió por terminado el acto.

Lo que pongo en su conocimiento y de los demás señores de ese Consejo Superior.

Dios guarde á Vd. muchos años.

CÁRLOS ROBALLOS.
Vicente R. Ferrer,
Secretario.

Julio 7 de 1887.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

Capital, Junio 10 de 1887.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Me es muy grato dirigirme al señor Presidente, comunicándole que el 1°. del corriente se abrió la Escuela de nueva creacion para varones, sita calle Tucuman N°. 1378, bajo la direccion del profesor normal señor Ferreira.

El dia indicado á las 11 1/2. a. m. me encontraba, acompañado del Secretario del Consejo, en la mencionada escuela, habiendo tenido la satisfaccion de declararla inaugurada con veinte alumnos presentes. Hubiera sido de desear señor Presidente, que el dia de su apertura hubiera podido contar la escuela con todo el mobiliario y útiles necesarios, pero como esto no ha sido posible, por no haberse despachado los que con ese fin se habian solicitado, el Consejo resolvió abrirla con unos pocos bancos y algunos útiles usados.

Al agradecer al señor Presidente y demás miembros de ese Honorable Consejo, en nombre del vecindario de este Distrito, por haberles proporcionado un establecimiento de educacion para sus hijos del cual hasta hoy habian carecido, solo me resta saludar al señor Presidente con mi acostumbrada consideracion y aprecio.

JUAN G. BALLESTEROS.
Félix J. Meyer,
Secretario.

Buenos Aires, Julio 7 de 1887.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
T. S. Osuna,
Oficial 1°.

Buenos Aires, Junio 27 de 1887.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

He tenido el honor de recibir una nota del Consejo que Vd. preside, nombrándome miembro del Consejo Escolar de «Presidencia Roca».

Al aceptar el cargo que ese Consejo ha tenido á bien dispensarme, creo de mi deber esplicar el motivo que ha mediado, no contestando antes deahora su nota de fecha 19 de Abril. Esta nota fué directamente á la Frontera y en ella ha sido demorada, no sé cómo, hasta anteayer que me fué entregada; pues yo haceprdximamente un mes y medio que me encuentro en esta Capital, lo cual esplica evidentemente la causa del retraso.

Agradeciendo al señor Presidente las distinciones que le he merecido, me es grato saludarlo con mi mayor consideracion.

CELESTINO PEREZ.

Junio 28 de 1887.

Tómese razon en Contaduría y Estadística; publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.

T. S. Osuna,
Oficial 1°.

Córdoba, Setiembre de 1886.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

En el informe anterior que tuve el honor de elevar en los últimos dias del mes de Julio, di á Vd. cuenta de una visita escolar que debía emprender por las poblaciones de la campaña, el Sr. Presidente del Consejo Provincial, y en la cual yo tambien tomaría parte.

Esta escursion se ha llevado á cabo, habiendo recorrido en los Departamentos de Totoral, Tulumba, Rio Seco, Sobremonte é Ischilin, las poblaciones denominadas Sarmiento, General Mitre, Simbolar, Dormida, Tulumba, Raíz Cortada, Rio Seco, Candelaria, Estancia, Chañar, Chañaguario, Caminiaga, San Pedro, Quilino, Dean Funes y Avellaneda.

La distancia total recorrida ha sido más ó menos como de 120 leguas, y la hemos andado en Ferro-Carril, en muy incómodas Mensagerías, á caballo, y aún en carro, demorando el viaje más de un mes, á pesar de haber aprovechado bien el tiempo.

En toda esa vasta extension, (más de 1690 leguas cuadradas,—territorio para contener á una nacion) atravesadas desde la Capital al extremo norte del territorio de la Provincia por la línea ferrea, y ocupada por 54,000 habitantes, el número total de escuelas es:

De varones............................	8
» mujeres............................	6
» ambos sexos.....................	4
	—
Total	18 (!)

Estas son en:

POBLACIONES	PARTICULARES	FISCALES	TOTALES
General Mitre....	1	1	2
Dormida.........	2	—	2
Tulumba	2	—	2
Rio Seco..	2	—	2
Estancia.........	—	1	1
Chañar..........	2	—	2
Caminiaga	1	—	1
Quilino..........	1	2	3
Dean Fúnez......	1	—	1
Avellaneda.......	—	2	2
	12	6	18

La cifra de niños de ambos sexos con obligacion de asistir á la escuela, que se ha calculado dentro del radio Escolar de las poblaciones recorridas, es próximamente de 2000, y la de asistentes, *segun los maestros*, es de 700, ó sea poco más de la tercera parte. *¡Lástima grande*, que siquiera esto *no sea verdad!* Puede calcularse benevólamente que la tercera parte de los que figuran en los cuadros no asisten.

De las 12 escuelas fiscales habrá dos ó tres maestros que cumplan regularmente su oficio. Las de los particulares están á un poco mayor altura; pero luchan con la pobreza de las instituciones de este carácter en nuestra campaña.

Hay tres escuelas particulares, donde la sala única de clase, un cuartito muy pequeño, está ocupado á la vez por objetos sumamente contrarios al arte de enseñar, y en donde los niños y las niñas se acomodan en los más raros asientos.

No se crea, sin embargo, que las escuelas fiscales sean mucho más confortables, ni que lleven á las particulares gran ventaja en cuanto á mobiliario.

En suma: habrá diez escuelas á que asiste diariamente una concurrencia más ó menos de 40 alumnos; y no hay una sola que se encuentre en condiciones regulares. Las mejores son estas: la particular de General Mitre, que es demasiado numerosa para un solo maestro; la fiscal del mismo punto que funciona en un salon demasiado grande y desabrigado, y que no tiene local á propósito para recreos; la fiscal de varones en Dormida, que tiene este último defecto (fuera de otros por cierto); la fiscal de varones en Tulumba, que no tiene mobiliario; la fiscal de varones de Rio Seco, que es muy numerosa, funciona ó funcionaba en el mismo local que la de mujeres, y ha sido bastante mal atendida; las de Chañar, (dos que funcionan alternativamente en una sola pieza) que no tienen mobiliario ni espacio; y las dos de Avellaneda, que tienen los inconvenientes de las escuelas particulares, aunque la creo de las mejores en su clase.

¿Cuáles han sido los frutos de la visita? Los conceptúo sumamente importantes. Hemos hecho el prolijo inventario de nuestras miserias; hemos visto de cerca la cara á los maestros; hemos medido la magnitud de las necesidades escolares; hemos estimulado en favor de esta tan pregonada causa de la educacion, el espíritu adormecido de los ciudadanos; hemos llevado hasta la Candelaria, es decir, hasta el desierto que aún invaden los indios, la *buena nueva* de que hasta allí van á llegar los beneficios del Gobierno común; hemos puesto inmediato remedio en algunos males; hemos dado lecciones útiles á los padres de familia, á los niños y á los maestros; hemos preparado elementos para fundar nuevas escuelas en Sarmiento, Simbolar, Rayo Cortado, Candelaria, Chuñaguari, San Pedro, Churquicañada é Isla; hemos dado direccion y forma práctica á las deliberaciones de las asambleas populares, congregadas para coadyuvar en la gran empresa del Gobierno. Es bastante.

En cuanto á la última parte, yo hubiera preferido seguir otro camino; porque opinaba lo que despues con gran satisfaccion oí á propósito de este asunto al actual Gobernador de Córdoba. «Los gobiernos no deben pedir . . . Ni deben dar tampoco». Así es en efecto: los gobiernos son administradores,—*cobran* no piden; *pagan* no dan;—y la mejor suscricion popular es la *contribucion* equitativa.

Sin embargo, confieso que habiendo hecho guardar silencio á mis escrúpulos, no estoy libre de pecado. Seguí hasta cierto punto la corriente de mis compañeros; y ya que de pedir se trataba, pedí en todas partes una cosa que importaba poco dinero, pero que para el porvenir y aún para el presente valía mucho: *una manzana de terreno* para cada escuela.

«Una escuela, decia yo. necesita mucho mas terreno del que entre nosotros se le dá; necesita gimnasios y grandes y cómodos patios de recreo. Una escuela no se hace para un dia, sino para cincuenta años ó mas; y hay que pensar que será necesario ensancharla, á medida pue crezcan sus necesidades. Hoy la tierra nada vale; no podemos calcular lo que valdrá mañana; nos costará mucho dinero el reparar nuestra imprevision de hoy, y talvez aún tendremos que apelar al medio siempre odioso de las espropiaciones. Por poco que ahora valga una cuadra de terreno donde no haya agua, siempre podrá proporcionar alguna comodidad, por lo menos al maestro que allí vive; y aun puede suponerse que aumentará en algo su renta: esto mejorará su condicion, y la mejor condicion del maestro (no siempre bien retribuida), es garantia de mejor escuela. Allí donde la tierra subiera mucho, hasta podría ser ese terreno una fuente de renta. . . . Pero hay otro punto de vista mas importante. Las escuelas de nuestro país están destinadas á sufrir en pocos años una verdadera transformacion, y han de adquirir uua fisonomia original: sin que sean escuelas agronómicas, se ha de dar en todas, á esos niños hijos, en la generalidad, de agricultores y pastores, algunas nociones de agronomía; y en ese terreno se han de hacer los ensayos de cultivo. . . . En fin, es necesario dar á la escuela otro aspecto, presentarla visible á todos los ojos, consagrarla,

hacerla tomar posesion de la tierra, hacerla echar profundas raíces.»

Este era mi sermon, con poco mas ó menos, en todas partes. En las últimas etapas del camino, cada vez que aparecía el *tema*, ya asomaba la hilaridad entre mis colegas, yo sosteuia, sin embargo, que era lo mas importante, de cuanto haciamos, y aun creo que he llegado á consagrar fuertemente, de mi manía de adquirir terrenos para la escuela, al Presidente del Consejo Proviucial.

Espero que no pasará mucho tiemo, si continúan como van las donaciones. sin que la escuela pública tenga mas propiedad territorial que cualquier convento. Por cierto que esto no basta para *hacer la institucion*; pero ya nos ocuparemos de eso, que es tarea larga y séria.

Se nota hoy en el Consejo movimiento de trabajo estraordinario que entusiasma. Se revisa y ordena las notas de viaje correspondientes á la seccion recorrida, se despacha gran cantidad de oficios se provee las vacantes, se solicita profesores y maestros de todas las escuelas normales, se saca á licitacion la construccion de cuatro ó cinco edificios escolares, se aumenta la remuneracion á los maestros: en fin, tal vez no podemos decir que hacemos mucho; pero es fuera de duda, que algo hacemos.

Solo estamos desmontando el terreno. El Gobierno va á dar elementos para mucho mas; creo que el presupuesto de Instruccion Pública el año que viene, incluyendo leyes especiales, subirá á cerca de 400.000 pesos. Preparados los elementos y desmontado el terreno, ya podremos encerrar esta vasta institucion que se llama *enseñanza pública* en secciones y calles regulares,—sistemarla.

Espero, pues, que dentro de poco tiempo podré dar á V. cuenta de trabajos mas importantes.

Saludo al Sr. Presidente con la consideracion que merece.

A. J. CEBALLOS.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1886.

Informe el Inspector General.

T. S. Osuna,
Oficial 1°.

Señor Secretario:

El señor Inspector Ceballos en su precedente informe nos comunica el resultado de la visita de inspeccion que ha hecho en las escuelas de la Provincia de Córdoba, junto con el Sr. Presidente de aquel Consejo.

No obstante ser lamentable el estado de dichas escuelas, debe aprobarse la aptitud de dichos señores por el modo franco y generoso con que lo reconocen y declaran; pues solo así es accesible la enseñanza á mejor organizacion y reglamentacion; como lo prueban bien alto las mejoras iniciadas ya por aquel Consejo y el señor Inspector Nacional despues de la visita que han hecho.

Un informe de esta clase es de muchísima importancia para los intereses de la educacion porque espone en él perfectamente bien el señor Inspector, el claro-oscuro que reina en aquellas escuelas. No se revela ningun espíritu de crítica que pueda herir sentimientos locales; por el contrario, excibe á ambas autoridades escolares, nacional y provincial, lo poco bueno y lo mucho malo que existe, para que aunándose las dos cooperen con sus propios recursos y su reconocida competencia y patriotismo, á levantar mas el estado educacional de aquella rica y próspera Provincia.

La parte pedagójica del informe, como el cuadro estadístico de las escuelas visitadas, los ha suprimido el señor Inspector, dando importancia principal por ahora, á la mejor organizacion de las escuelas inspeccionadas; pero es de esperarse que en lo sucesivo todo eso sea tratado con su debida estension.

Puede, pues, publicarse el presente informe.

E. CALDERÓN.
Inspector General

Buenos Aires, Junio 25 de 1887.

Diríjase la nota acordada, publíquese y pase al Inspector señor Vedia, para que lo agregue á la Memoria.

B. ZORRILLA.
Julio A. Garcia,
Secretario

CONTADURIA

Señor Secretario:

Adjunto remito á Vd. un Resúmen Estadístico del movimiento habido en la Contaduría de este Consejo durante el mes de Mayo del corriente año.

Contaduría, Junio 1º de 1887.

Héctor Massera,
Contador.

Buenos Aires, Junio 4 de 1887.

Publíquese y Archívese.

B. ZORRILLA.
T. S. Osuna,
Oficial 1º.

RESÚMEN ESTADÍSTICO DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LA CONTADURÍA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DURANTE EL MES DE MAYO DE 1887.

Entradas

Existencia anterior	31
A informar y liquidar	156
Con órden de pago	90
Notas y Comunicaciones	100
	377

Salidas

Informados y liquidados	119
Ordenes de pago practicadas	84
Expedientes archivados	18
Notas y Comunicaciones	100
Existencia al 1º de Junio	56
	377

Contaduría, Junio 1º de 1887.

Héctor Massera,
Contador.

Señor Presidente:

Acompaño á continuacion el arqueo ó balance general de la Contaduría como oficina interventora de las operaciones de la Tesorería correspondientes al mes de Mayo próximo pasado.

Dicho arqueo cuya liquidacion general asciende á la suma de $ 244.064.84 se cierra con una existencia de $ m/n. 4.016.33 que pasa al 1º del mes de la fecha.

Entradas

A Tesorería General de la Nacion.	$	8.049.
» Banco Nacional	»	232.409.87
» Anticipos	»	287.50
» Existencia del mes anterior	»	3.318.47
Suma igual	$	244.064.84

Salidas

Por haberes del Honorable Consejo y de maestras jubiladas por el mes de Abril	$	7.309
» Id. de las Escuelas de la Capital por el mismo mes	»	44.661.11
» Importe de varios expedientes	»	186.717.30
» id. de varias cuentas en efectivo	»	1.361.10
Importan los pagos este mes	»	240.048.51
Existencia que pasa al 1º de Junio	»	4.016.33
Suma igual	$	244.064.84

S. E. ú O.

Contaduría, Junio 30 de 1887.

Héctor Massera,
Contador.

Julio 5 de 1887.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
T. S. Osuna,
Oficial 1º.

RESÚMEN ESTADÍSTICO de las Escuelas públicas de la Capital por el mes de Junio de 1887

PARROQUIAS		ESCUELAS							TOTAL	Maestros		TOTAL	Inscripcion de Alumnos		TOTAL	ASISTENCIA DE ALUMNOS	GRADOS						SUELDOS	ALQUILERES	GASTOS	TOTAL	COSTO DE CADA MAESTRO POR SUELDOS	COSTO DE CADA ALUMNO POR INSCRIPCION	COSTO DE CADA ALUMNO POR ASISTENCIA
		GRADUADAS	ELEMENTALES	INFANTILES	NOCTURNAS	MILITARES	DOMINICALES	CÁRCEL		VARONES	MUJERES		VARONES	MUJERES			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	$m/n	$m/n	$m/n	$m/n			
Catedral al Norte........	1er Distrito	2	1	1	1				5	19	30	49	851	672	1533	1115	736	374	310	83	25	5	504	270	54	828	—	—	—
San Miguel................	2º »	2	1		1				4	20	20	40	581	433	1014	764	325	275	162	178	57	17	1763	100	45	1908	—	—	—
Catedral al Sud..........	3º »	2	1		2				5	42	5	47	528	771	1299	1113	511	307	176	176	72	57	2040,90	400	170	2610,90	—	—	—
San Telmo................	4º »	2	2	1	1			1	7	12	37	49	905	881	1786	1518	1153	365	157	90	21	0	2365	464	52	2881	—	—	—
La Piedad................	5º »	2	2						4	17	32	49	964	765	1729	1389	946	373	241	111	46	12	2282	524	144	2950	—	—	—
San Nicolás..............	6º »	1	3	1	1				6	9	24	33	495	636	1131	899	667	272	118	59	7	8	1832	828	48	2708	—	—	—
Concepcion................	7º »	2	5	1	1	1			10	18	55	73	1739	1209	2948	2223	1875	644	291	106	22	10	3432,16	400	96	3928,16	—	—	—
Santa Lucía..............	8º »	2	3	1					6	9	28	37	693	809	1502	1284	1035	241	184	55	38	9	1651		125	1776	—	—	—
Socorro......................	9º »	1	3	1					5	8	40	48	620	769	1389	1044	938	262	118	57	10	4	2142,50	771	96	3009,83	—	—	—
Pilar..........................	10º »	1	5	1	1	1			9	19	36	55	1338	1121	2459	1938	1823	375	196	56	9	0	2787	734	71	3522	—	—	—
Monserrat..................	11º »	1	3						4	9	46	55	599	985	1584	1207	851	384	191	108	37	13	2553	0	177	2730	—	—	--
San Cristóbal.............	12º »	2	7	3	1				13	21	42	63	1349	1134	2483	1530	1562	570	212	118	22	9	2846,32	654	388,67	3888,99	—	—	—
San Juan Evangelista..	13º »	1	4	6	1				12	27	28	55	1030	966	1996	1475	1350	342	205	89	10	0	2321,41	929	135	3385,41	—	—	—
Balvanera..................	14º »	2	12	4		1			19	22	66	88	2123	2119	4242	3125	2661	871	445	169	52	44	4526	1335	127,63	5984,84	—	—	—
		23	52	20	10	3		1	109	252	489	741	14445	13270	27715	20624	16433	5675	3006	1455	430	186	33042,29	1729,30	1729,30	42180,92			

Buenos Aires, Junio de 1887.

D. Fernandez – Jefe de la Estadística.